

BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del día 21 de Noviembre de 1929.

Gaceta de Madrid.-Núm. 326

22 Noviembre 1929

Apéndice único.—Página 369

Último cambio anterior	VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior	VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Desembolsado	CAMBIOS DE HOY
Domingo			Domingo	ACCIONES	Pesetas		
	4 por 100 PERPETUOS EXTERIORES (al de Agosto de 1919) Al contado.						
20-11-1929	73,00	Serie F. de 30.000 pesetas nominales.	72,00	20-11-1929	574,00		
20-11-1929	73,00	> E. de 25.000 > >	72,95	14-11-1929	490,00	500	575,00
20-11-1929	73,00	> D. de 12.500 > >	72,95	20-11-1929	460,00	500	
20-11-1929	73,00	> C. de 5.000 > >	73,00	20-11-1929	229,00	250	
20-11-1929	73,00	> B. de 2.500 > >	73,00	20-11-1929	225,00	300	
20-11-1929	73,00	> A. de 500 > >	73,00	5-11-1929	179,00	300	
20-11-1929	72,75	> G. de 100 > >	72,25	20-9-1929	164,00	500	220,00
20-11-1929	72,75	> H. de 200 > >	72,25	20-11-1929	67,50	500	174,00
	4 por 100 PERPETUOS EXTERIORES Estampillado.			20-11-1929	1.002	500	
20-11-1929	83,25	Serie F. de 24.000 pesetas nominales.	82,30	20-11-1929	609,00	500	67,25
20-11-1929	82,25	> E. de 12.000 > >	82,30	28-9-1929	624,00	500	1.042
20-11-1929	83,50	> D. de 6.000 > >	82,30	23-9-1929	58,00	500	514,00
18-11-1929	85,25	> C. de 4.000 > >	85,25				
20-11-1929	86,30	> B. de 2.000 > >	86,50	22-10-1929	450,00	500	
18-11-1929	87,00	> A. de 1.000 > >	86,50	20-11-1929	92,00	500	92,00
14-11-1929	87,00	> G. de 100 > >	78,00	20-11-1929	97,00	500	97,55
14-11-1929	87,00	> H. de 200 > >	78,00	20-11-1929	107,95	500	107,95
	4 por 100 ARGENTINAS			20-11-1929	100,00	500	
12-11-1929	75,50	Serie E. de 25.000 pesetas nominales.		18-11-1929	80,00	500	
10-11-1929	75,80	> D. de 12.500 > >		7-11-1929	95,75	500	100,00
20-11-1929	75,80	> C. de 5.000 > >	76,00	14-6-1929	86,75	500	80,00
19-11-1929	75,80	> B. de 2.500 > >	76,00	9-11-1929	80,00	500	
19-11-1929	75,80	> A. de 500 > >	76,00	19-5-1929	72,50	500	
	5 por 100 AMORTIZABLE			24-2-1929	75,00	500	
20-11-1929	91,50	Serie F. de 50.000 pesetas nominales.	91,90	18-5-1929	72,50	500	
20-11-1929	91,50	> E. de 25.000 > >	91,90	18-5-1929	72,50	500	
20-11-1929	91,50	> D. de 12.500 > >	91,90	28-5-1929	84,00	500	
20-11-1929	91,90	> C. de 5.000 > >	91,90				
20-11-1929	91,90	> B. de 2.500 > >	91,90	20-11-1929	100,00	500	
20-11-1929	91,90	> A. de 500 > >	91,90	28-8-1929	99,75	500	100,00
	5 por 100 AMORTIZABLE INICIO EN 1917			20-11-1929	89,00	500	
18-10-1929	90,00	Serie F. de 50.000 pesetas nominales.		20-11-1929	89,00	500	
12-11-1929	91,60	> E. de 25.000 > >		20-11-1929	98,00	500	
20-11-1929	89,50	> D. de 12.500 > >		20-10-1929	98,00	500	
20-11-1929	89,50	> C. de 5.000 > >	89,50				
20-11-1929	89,50	> B. de 2.500 > >	89,50				
20-11-1929	89,50	> A. de 500 > >	90,00				
	DEUDA FERROVIARIA						
	AMORTIZABLE 5 por 100						
20-11-1929	90,70	Serie A.....	90,70				
20-11-1929	90,70	> B.....	90,60				
20-11-1929	90,90	> C.....					
	PRESENTAS NOMINALES NEGOCIADAS						
	4 por 100 perpetuo al contado.....	259,100					
	Idem fin corriente.....	—					
	Idem fin próximo.....	—					
	4 por 100 amortizable.....	10,000					
	5 por 100 amortizable.....	23,500					
	Acciones del Banco de España.....	39,000					
	Idem del Banco Hipotecario.....	—					
	Idem de la Arrendataria de Tabacos..	7,000					
	Azucarera—Preferentes	—					
	Idem—Ordinarias	10,000					
	Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	218,000					
	Merc. M. al 5 %	12,500					
	CAMBIO MONEDA EN EL EXTRANJERO						
	PARÍS, a la vista, cheque, 50.000 francos a 28,35 pesetas por 100 francos.						
	LONDRES, a la vista, cheque, \$ 3.000 libras a 35,05 pesetas una.						
	NEW-YORK a la vista, cheque, 25.000 dollars a 7,19 pesetas uno.						

SUBASTAS

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE FERROCARRILES Y TRANVIAS

SECCIÓN SEGUNDA.—CONSTRUCCIÓN

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 2 de Octubre de 1929, esta Dirección general ha señalado el día 18 de Diciembre próximo, a las doce de la mañana, para adjudicar en pública subasta las obras de abastecimiento de agua en la estación de Alp, del ferrocarril de Ripoll-Puigcerdá, provincia de Gerona, cuyo presupuesto de contrata es de 52.462 pesetas.

La subasta se celebrará en Madrid, ante la Dirección general de Ferrocarriles y Tranvías, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, pliego de condiciones, planos y demás documentos que componen el proyecto, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Gerona.

Para tomar parte en la subasta será necesario consignar previamente en la Caja general de Depósitos, en la Ferroviaria del Estado, o en cualquiera de los Depositarios Pagadurias de la Península, la cantidad de 1.574 pesetas.

Esta consternación podrá hacerse en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado para este objeto por las disposiciones vigentes, pero en el caso de hacerse en efectos habrá de acompañarse a éstos la póliza de adquisición por el depositario.

Se admitirán proposiciones en la Sección correspondiente de la Dirección de Ferrocarriles, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en las horas hábiles de oficina desde esta fecha hasta las trece del día 18 de Diciembre próximo.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al modelo que se inserta a continuación, se escribirán en papel sellado de la clase sexta, o con reízgo equivalente, y se entregarán en pliego cerrado con la inscripción correspondiente. Deberán acompañarse, por separado del resguardo del depósito de la cantidad antes referida y del correspondiente poder, caso de no presentarse en nombre propio. Cuando se trate de una Sociedad deberán además presentarse los documentos que justifiquen la personalidad y la certificación a que se refiere el Real decreto de 12 de Octubre de 1923. Se acompaña ademas la lista de jornaless mínimos.

En el caso de que resultan dos o más proposiciones iguales se verificará licitación entre sus autores, si estuviesen presentes, por pujas a la llave, por término de quince minutos, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

Terminado el acto, la Mesa hará ad-

judicación provisional en favor del autor de la proposición más ventajosa.

En cuarto no esté aquí previsto, se estará a lo dispuesto en la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886.

Madrid, 16 de Octubre de 1929.—El Director general, A. Faquinetto.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de..., según cédula personal número..., extranero del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta..., provincia de..., se compromete tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos por la cantidad da... (en letra).

(Fecha y firma del propónente.)

Condiciones particulares y económicas que, además de las facultades correspondientes y de las del Pliego general de contratación de 13 de Marzo de 1903, han de regir en la contrata de las obras de abastecimiento de agua a la estación de Alp del ferrocarril de Ripoll-Puigcerdá, provincia de Gerona.

1.º El rematante quedará obligado a otorgar en Madrid a su costa la correspondiente escritura de contrata ante el Notario oficial que se le designe dentro de los treinta días siguientes a la publicación en la GACETA DE MADRID de la Real orden de aprobación del remate, debiendo justificarse en la misma haber satisfecho los derechos de inscripción del anuncio de la subasta en la GACETA Y BOLETÍN OFICIAL de la provincia donde radica la obra; la primera copia de esta escritura, una vez liquidados por el rematante todos los impuestos, será entregada en la Dirección de Ferrocarriles.

2.º Antes del otorgamiento de la escritura deberá el rematante haber constituido en la Caja de Depósitos, o en la Ferroviaria del Estado, la fianza definitiva que consistirá, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 26 de Julio de 1926, en una cantidad fija del 5 por 100 del presupuesto de contrata; mas, caso de que la baja ofrecida sea mayor que esta cantidad, el tercio de la diferencia de aquella sobre ésta. Dicha cantidad podrá ser constituida en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo asignado por las disposiciones vigentes, debiéndose justificar en la escritura la propiedad de los efectos. La mitad, por lo menos, de esta fianza deberá ser en Deuda ferroviaria.

3.º La parte de riesgo de fianza sobre el 5 por 100 del presupuesto de contrata, podrá ser devuelta al contratista tan pronto como justifique tener ejecutado el 25 por 100 de las obras contratadas. El resto no será devuelto hasta que, agribadas la recepción definitiva y liquidación de las obras, se cumpla lo previsto en el artículo 65 del Pliego general de condiciones y Reales Decretos de 7 de Marzo de 1909 y 3 de Agosto de 1910, que lo complementan.

4.º Se dará principio a la ejecución de las obras, dentro del término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación en la GACETA DE MADRID de la aprobación del remate, y deberá quedar terminado en el plazo de seis meses, a contar desde la misma fecha, satisfaciéndose su importe durante el próximo ejercicio de 1930.

5.º Todos los gastos de replanteo y de liquidación serán de cuenta del contratista.

6.º Se acreditará mensualmente al contratista el importe de las obras ejecutadas, con arreglo a lo que resulte de las certificaciones expedidas por el Ingeniero, excepto en el caso a que se refiere la condición siguiente, y su abono se hará por la Caja Ferroviaria del Estado, en Madrid, en la forma establecida por las disposiciones vigentes.

7.º El contratista podrá desarrollar los trabajos en mayor escala que la necesaria para ejecutar las obras en el tiempo fijado. Sin embargo, no tendrá derecho a que se le abone en un año mayor suma que la que corresponda según las anualidades consignadas en la condición cuarta que antecede, de las que se reducirá la parte correspondiente a la baja que se obtenga en la subasta. Por lo tanto, los derechos que el artículo 40 del Pliego de condiciones generales concede al contratista no se aplicarán partiendo, como base, de la fecha de las certificaciones, sino de las épocas en que deberán realizarse los pagos.

8.º Si en algún año excedieran los importes de las certificaciones de las obras ejecutadas de la cifra total que está asignada a obras por cogirán en la cuenta "Construcción de nuevos ferrocarriles", segunda de las dos cuentas en que se dividen los fondos de la Caja Ferroviaria del Estado, con arreglo a la base 4.º del Estatuto aprobado por Real decreto-ley de 12 de Julio de 1924, dejarán de satisfacerse aquéllas, para las subastas únicamente celebradas, por orden de antigüedad, las cuales serán de abono en el año siguiente, sin derecho a devengar intereses de demora por esta causa.

9.º En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 de la ley de Presupuestos de 1895-96, todos los gastos de inspección y vigilancia que se occasionen con motivo de las obras recaerán de cuenta del contratista.

10. El contratista queda sujeto a la ley de Protección a la producción nacional de 13 de Febrero de 1917, y Reglamento para su ejecución de 26 de Julio de 1917, y disposiciones complementarias, así como a las del Real decreto de 6 de Marzo del corriente año.

11. De conformidad con lo que dispone el artículo 25 de la ley de Administración y Contabilidad vigente de 1 de Julio de 1911, el incumplimiento por parte del rematante de la obligación de formalizar la contrata llevará consigo:

1.º La pérdida de la garantía o depósito de la subasta que, desde luego, se adjudicará el Estado como inde-

nización del perjuicio ocasionado por la demora en el servicio.

2.^o La celebración de un nuevo remate bajo las mismas condiciones, poniendo el primer rematante la diferencia del primero al segundo.

3.^o No presentándose proposición admisible en el nuevo, la Administración ejecutará el servicio por su cuenta o por contratación directa, respondiendo al rematante del mayor gasto que ocasiona con respecto a su proposición.

12. De acuerdo con el artículo 25 del Código del Trabajo, queda establecido:

1.^o La obligación del rematante de realizar un contrato con los obreros que huyan de ocuparse de las obras de servicios.

2.^o La declaración de que en el contrato entre obreros y el concesionario habrá de quedar precisamente estipulada la duración del mismo, los requisitos para su denuncia o suspensión, el número de horas de trabajo y el precio del jornal; y

3.^o El procedimiento de averencia o de conciliación, al que, como trámite previo a toda reclamación, podrán someterse las cuestiones que surgen del contrato.

13. Bajo ningún pretexto podrán resultar responsabilidades contra el Estado por incumplimiento de las disposiciones sobre contrato del trabajo.

Madrid, 16 de Octubre de 1929.—El Director general, A. Esquivel.

S-2343

CONFEDERACION SINDICAL HIDROGRAFICA DEL SEGURA

CONCURSO NÚMERO 8

Concurso de ejecución de las obras comprendidas en el proyecto del canal de Aguas Claras del pantano de Puentes a Lorca, trozo primero.

Por acuerdo de la Junta de gobierno de esta Confederación, se convoca a concurso, entre particulares y Compañías nacionales, la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de canal de Aguas Claras del pantano de Puentes a Lorca, trozo primero, o sea tramo de conducción de aguas entre el pantano y el primer salto (que no se incluye en dicho proyecto), con longitud de 5.807,29 metros, con todas las demás accesorias necesarias.

El presupuesto de construcción de las obras objeto de este concurso asciende a 188.312,45 pesetas. El plazo de ejecución total es el de un año, a contar de la fecha de la adjudicación definitiva, con desarrollo de obras en la forma que se indica en el pliego de condiciones facultativas y en las particulares y económicas, base de la contrata.

El concurso se celebrará en Murcia, en el local de la Confederación en términos análogos a los prevenidos en la Instrucción de 11 de Septiembre de 1906.

El proyecto, pliegos de condiciones particulares y económicas y el modelo de proposición estarán de manifiesto en el mencionado local, Plaza de

Pontes, número 1, Murcia, a las horas hábiles de oficina.

Durante el plazo de admisión de proposiciones, podrán los concursantes obtener copia de los documentos siguientes: pliego de condiciones particulares y económicas, pliego de condiciones facultativas, cuadros de precios, presupuestos parciales y presupuesto general, mediante el pago de sesenta y cinco (65) pesetas y de los planos de las obras por ciento treinta y cinco (135) pesetas.

La apertura de los pliegos que se presenten se verificará en el local de esta Confederación, a las once horas del día 12 de Diciembre de 1929, ante Notario, por el Ingeniero Jefe de la segunda división de la Confederación, a presencia de los Sres. Delegado Regio, Delegado de Fomento e Interventor de la misma, o de los que respectivamente los representen, levantándose acta, de la que se enviará copia certificada a cada uno de los concursantes.

Para poder tomar parte en el concurso será necesario el depósito previo, como fianza provisional, de nueve mil ochocientos ochenta y tres pesetas con doce céntimos (9.883,12), importe del uno por ciento (1 por 100) del presupuesto de contrato.

Este depósito podrá hacerse directamente en la Caja de la Confederación o en cualquiera de las Sucursales del Banco de España, para ser abonado en la cuenta corriente de la Confederación, abierta en la Sucursal de Murcia, precisamente con este nombre: "Confederación Sindical Hidrográfica del Segura".

Las proposiciones se ajustarán al modelo adjunto, acompañándose en el mismo sobre los documentos a que se refiere el artículo 5.^o de las condiciones particulares, y se extenderán en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas). Su presentación podrá hacerse en el local de esta Confederación, a las horas hábiles de oficina, hasta las diez y ocho horas del día 7 de Diciembre de 1929, en sobre cerrado y lacrado dirigido al excelentísimo Sr. Delegado Regio figurando en lugar y forma muy visible la indicación de "Pliego para el concurso de ejecución del canal de Aguas Claras del pantano de Puentes a Lorca", o bien utilizando el servicio de Correos, entregando el pliego en una de las Administraciones o Estafetas de la Península, hasta ese mismo día, como valores declarados por 10.000 pesetas, escribiéndose el sobre en esta forma:

"Pliego para el concurso de ejecución del canal de Aguas Claras del pantano de Puentes a Lorca."

Valores declarados, 10.000 pesetas. Excmo. Sr. Delegado Regio de la Confederación Sindical Hidrográfica del Segura.

Apartado número 5:
Murcia."

En el reverso del sobre que encierre la proposición se escribirá, de modo legible, el nombre y dirección del concurrente.

A la proposición se acompañará el

justificante del depósito provisional en sobre separado y abierto, cuando el pliego se presente en la oficina de la Confederación, y dentro del mismo sobre de valores declarados cuando se remita por correo.

El resultado del concurso se publicará en la GACETA DE MADRID, pudiendo los concurrentes al mismo, con excepción del adjudicatario, si lo hubiere, retirar los resguardos de los depósitos, a partir de la fecha de aquella adjudicación.

Murcia a 19 de Noviembre de 1929.
El Delegado Regio, el Marqués de Rial.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la ejecución de las obras del canal de Aguas Claras del pantano de Puentes a Lorca, se compromete a realizar dichas obras con estricta sujeción a los requisitos y condiciones mencionadas, por la cantidad de ... pesetas (en letra). El que suscribe acepta el pago de las certificaciones y liquidaciones en titulos de la Deuda que pueda emitir la Confederación, en las condiciones que determina el artículo 12 y al tipo señalado en el artículo 4.^o del pliego de condiciones particulares y económicas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos siguientes ...:

Notas.—No se admiten enmiendas ni raspaduras.

En caso de que firme un apoderado, deberá indicarlo en la antifirma y acompañar un poder notarial que lo autorice.

S-2345

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LAREDO

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión de hoy, ha acordado dejar sin efecto la subasta anunciada el día 4 del actual y continuar por administración la exacción de los arbitrios a que la misma se refiere.

Laredo, 16 de Noviembre de 1929.—
El Alcalde (ilegible).

S-2228

ADMINISTRACION PROVINCIAL

JUNTA PROVINCIAL DE BENEVENTANCIA DE GUIPUZCOA

En el expediente que se instruye a fin de clasificar, en su caso, como fundación de beneficencia particular la instituida en la villa de Segura por doña Pascuala Ligerburu, para cose-

791.397 " 791.408 794.072 " 794.090
 791.509 " 791.565 794.101 " 794.181
 791.576 " 791.595 798.911 " 798.996
 791.606 " 791.616 799.547 " 799.560
 793.596 " 793.605

9.^a SERIE

801.923 a 801.937 828.899 a 828.972
 801.988 " 802.072 857.672 " 857.771
 806.513 " 806.601 859.010 " 859.016
 806.702 " 806.712 859.067 " 859.087
 819.622 " 810.721 859.188 " 859.259
 813.698 " 813.797 868.313 " 868.412
 815.417 " 815.458 869.023 " 869.122
 815.509 " 815.566 891.397 " 891.408
 817.826 " 817.926 891.559 " 891.646
 817.977 " 818.035 893.500 " 893.572
 820.223 " 820.297 893.621 " 893.647
 820.666 " 820.690 894.072 " 894.171
 822.278 " 822.377

10.^a SERIE

904.534 a 904.556 922.278 a 922.377
 904.857 " 904.933 928.899 " 928.972
 906.513 " 906.585 957.672 " 957.771
 906.736 " 906.762 959.229 " 959.307
 910.622 " 910.701 959.358 " 959.378
 910.721 " 910.740 968.306 " 968.405
 913.698 " 913.797 969.023 " 969.122
 915.476 " 915.575 991.397 " 991.408
 917.892 " 917.923 991.559 " 991.646
 917.974 " 917.986 995.034 " 995.133
 918.003 " 918.057 995.134 " 995.192
 920.200 " 920.297 995.293 " 995.333
 920.666 y 920.667

11.^a SERIE

1.006.760 a 1.006.809 1.018.355 a 1.018.404
 1.007.672 " 1.007.689 1.019.023 " 1.019.059
 1.007.715 " 1.007.746 1.019.110 " 1.019.122
 1.009.610 " 1.009.036 1.020.200 " 1.020.249
 1.009.087 " 1.022.311 " 1.022.360
 1.009.188 a 1.009.209 1.028.899 " 1.028.948
 1.010.622 " 1.010.645 1.041.397 " 1.041.408
 1.010.671 " 1.010.696 1.041.459 " 1.041.496
 1.013.698 " 1.013.700 1.043.496 " 1.043.545
 1.013.751 " 1.013.790 1.044.072 "
 1.013.841 " 1.013.847 1.044.198 y 1.044.199
 1.015.417 " 1.015.466 1.044.325 a 1.044.371
 1.017.883 " 1.017.912 1.048.861 " 1.048.902
 1.018.038 " 1.018.057 1.048.935 " 1.048.942
 1.018.219 " 1.018.238

12.^a SERIE

1.056.513 " 1.056.518 1.069.023 a 1.069.072
 1.056.769 " 1.056.812 1.070.200 " 1.070.249
 1.057.572 " 1.057.721 1.072.351 " 1.072.397
 1.059.010 " 1.059.059 1.072.502 " 1.072.504
 1.060.622 " 1.060.671 1.078.899 y 1.078.900
 1.063.698 " 1.063.700 1.078.926 a 1.078.973
 1.063.751 " 1.063.779 1.091.397 " 1.091.408
 1.063.805 " 1.063.822 1.091.459 " 1.091.482
 1.065.417 " 1.065.437 1.091.508 " 1.091.521
 1.065.450 " 1.065.478 1.093.477 " 1.093.526
 1.067.883 " 1.067.932 1.094.072 " 1.094.121
 1.068.219 " 1.068.246 1.098.861 " 1.098.910
 1.068.355 " 1.068.404

13.^a SERIE

1.106.760 a 1.106.809 1.120.200 " 1.120.249
 1.107.672 " 1.107.721 1.122.311 " 1.122.360
 1.109.010 " 1.109.059 1.128.899 " 1.128.949
 1.110.622 " 1.110.671 1.141.397 " 1.141.403
 1.113.698 " 1.113.700 1.141.479 " 1.141.521
 1.113.751 " 1.113.790 1.143.477 " 1.143.522
 1.113.889 " 1.113.886 1.143.548 " 1.143.551
 1.115.417 " 1.115.466 1.144.072 "
 1.117.883 " 1.117.928 1.144.123 a 1.144.139
 1.117.954 " 1.117.957 1.144.190 " 1.144.199
 1.118.194 " 1.118.221 1.144.300 " 1.144.309
 1.118.355 " 1.118.404 1.144.329 " 1.144.346
 1.119.023 " 1.119.072 1.148.861 " 1.148.910

14.^a SERIE

1.156.513 a 1.156.527 1.168.355 a 1.168.404
 1.156.728 " 1.156.762 1.169.023 " 1.169.072
 1.157.672 " 1.157.721 1.170.200 " 1.170.249
 1.159.010 " 1.159.045 1.172.311 " 1.172.345
 1.159.071 " 1.159.084 1.172.371 " 1.172.385
 1.160.622 " 1.160.671 1.178.899 " 1.178.948
 1.163.698 " 1.163.700 1.191.397 " 1.191.408
 1.163.851 " 1.163.897 1.191.459 " 1.191.496
 1.165.417 " 1.165.466 1.193.477 " 1.193.526
 1.167.883 " 1.167.932 1.194.072 " 1.194.121
 1.168.194 " 1.168.221 1.198.861 " 1.198.910

15.^a SERIE

1.206.860 a 1.206.872 1.219.066 a 1.219.071
 1.206.923 " 1.206.959 1.219.097 " 1.219.140
 1.207.688 " 1.207.737 1.220.200 " 1.220.249
 1.209.010 " 1.209.046 1.222.311 " 1.222.360
 1.209.072 " 1.209.084 1.228.899 " 1.228.948
 1.210.622 " 1.210.671 1.241.397 " 1.241.408
 1.213.698 " 1.213.700 1.241.459 " 1.241.496
 1.213.751 " 1.213.790 1.243.477 " 1.243.526
 1.213.841 " 1.213.847 1.244.072 "
 1.215.417 " 1.215.432 1.244.123 a 1.244.139
 1.215.458 " 1.215.491 1.244.190 " 1.244.199
 1.217.883 " 1.217.932 1.244.325 " 1.244.342
 1.218.194 " 1.218.228 1.244.368 " 1.244.371
 1.218.355 " 1.218.404 1.248.861 " 1.248.910

16.^a SERIE

1.256.513 a 1.256.527 1.268.477 a 1.268.479
 1.256.728 " 1.256.745 1.269.023 " 1.269.072
 1.256.771 " 1.256.787 1.270.200 " 1.270.249
 1.257.672 " 1.257.721 1.272.311 " 1.272.360
 1.259.010 " 1.259.059 1.278.899 " 1.278.915
 1.260.622 " 1.260.652 1.278.941 " 1.278.973
 1.260.703 " 1.260.721 1.291.472 " 1.291.483
 1.263.795 " 1.263.844 1.291.509 " 1.291.525
 1.265.417 " 1.265.466 1.291.576 " 1.291.596
 1.267.883 " 1.267.917 1.293.500 " 1.293.549
 1.268.018 " 1.268.032 1.294.096 " 1.294.139
 1.268.194 " 1.268.228 1.294.190 " 1.294.194
 1.268.355 " 1.268.401 1.298.861 " 1.298.910

17.^a SERIE

1.306.785 a 1.306.834 1.319.023 a 1.319.072
 1.307.678 " 1.307.695 1.320.200 " 1.320.249
 1.307.721 " 1.307.752 1.322.311 " 1.322.349
 1.309.010 " 1.309.059 1.322.361 " 1.322.371
 1.310.622 " 1.310.671 1.328.899 " 1.328.948
 1.313.698 " 1.313.700 1.341.397 " 1.341.408
 1.313.751 " 1.313.790 1.341.459 " 1.341.496
 1.313.841 " 1.313.847 1.343.477 " 1.343.526
 1.315.417 " 1.315.464 1.344.072 "
 1.315.490 y 1.315.491 1.344.123 a 1.344.139
 1.317.883 " 1.317.932 1.344.190 " 1.344.199
 1.318.194 " 1.318.242 1.344.300 " 1.344.321
 1.318.370 " 1.318.419 1.348.887 " 1.348.936
 1.318.751 " 1.318.790 1.349.397 " 1.349.408

18.^a SERIE

1.356.515 a 1.356.527 1.370.217 a 1.370.268
 1.356.778 " 1.372.311 " 1.372.349
 1.356.804 a 1.356.839 1.372.361 " 1.372.371
 1.357.672 " 1.357.721 1.378.899 " 1.378.948
 1.359.010 " 1.359.059 1.391.397 " 1.391.408
 1.360.622 " 1.360.671 1.391.459 " 1.391.496
 1.363.751 " 1.363.800 1.393.562 " 1.393.590
 1.365.417 " 1.365.466 1.393.616 " 1.393.619
 1.367.894 " 1.367.943 1.393.645 " 1.393.661
 1.368.230 " 1.368.278 1.394.072 " 1.394.121
 1.368.355 " 1.368.404 1.398.861 " 1.398.910
 1.369.023 " 1.369.072

19.^a SERIE

1.406.810 a 1.406.859 1.415.417 a 1.415.466
 1.407.672 " 1.407.721 1.417.883 " 1.417.932
 1.409.010 " 1.409.059 1.418.194 " 1.418.207
 1.410.622 " 1.410.671 1.418.258 " 1.418.271
 1.413.770 " 1.413.790 1.418.297 " 1.418.304
 1.413.841 " 1.413.869 1.418.255 " 1.418.367

1.418.368 a 1.418.417 1.441.468 a 1.441.514
 1.419.023 " 1.419.072 1.443.477 " 1.443.524
 1.420.200 a 1.420.249 1.444.072 "
 1.422.336 " 1.422.349 1.444.123 a 1.444.139
 1.422.461 " 1.422.496 1.444.190 " 1.444.199
 1.428.899 " 1.428.909 1.444.300 " 1.444.305
 1.428.935 " 1.428.964 1.444.406 " 1.444.424
 1.428.990 " 1.428.998 1.448.861 " 1.448.916

20.^a SERIE

1.454.072 a 1.454.134 1.484.008 a 1.484.046
 1.454.523 " 1.454.559 1.497.688 " 1.497.787
 1.459.023 " 1.459.122 1.497.900 " 1.497.906
 1.463.741 " 1.463.741 1.498.011 " 1.498.049
 1.463.842 a 1.463.940 1.500.622 " 1.500.721
 1.466.513 " 1.466.522 1.518.174 " 1.518.248
 1.466.573 " 1.466.602 1.518.299 "
 1.468.911 " 1.468.931 1.518.400 " 1.518.429
 1.468.932 " 1.468.900 1.518.424 " 1.518.523
 1.469.001 " 1.469.060 1.518.524 " 1.518.623
 1.483.525 " 1.483.585 1.518.624 " 1.518.661

Córdoba a Sevilla

1.^a EMISIÓN

1.824 a 1.830 9.762 a 9.766
 1.841 " 1.843 9.786 " 9.796
 3.250 " 3.259 9.801 y 9.804
 3.621 " 3.630 11.099 y 11.106
 4.271 " 4.280 11.111 a 11.114
 4.831 " 4.840 13.088 " 13.097
 5.292 " 5.300 14.269 y 14.274
 5.321 " 5.321 14.291 a 14.298
 5.422 a 5.431 14.781 " 14.796
 5.781 " 5.790 15.399 y 15.406
 6.077 " 6.086 15.411 a 15.418
 6.231 " 6.240 15.419 " 15.424
 6.468 " 6.477 16.721 " 16.730
 6.755 " 6.755 16.731 " 16.740
 6.766 a 6.773 17.081 y 17.082
 6.853 " 6.853 17.171 a 17.180
 7.161 a 7.170 17.791 " 17.800
 7.321 " 7.330 19.561 " 19.570
 8.371 " 8.380 20.310 " 20.318
 9.152 " 9.153 21.132 " 21.141
 9.189 " 9.191 21.246 " 21.255
 9.283 " 9.292 21.645 " 21.654
 9.636 " 9.640 23.047 " 23.056
 9.651 " 9.655

2.^a EMISIÓN

24.777 a 24.780 31.246 a 31.256
 24.822 " 24.827 31.261 " 31.262
 26.231 " 26.240 31.645 "
 26.731 " 26.740 31.647 y 31.648
 27.163 " 27.172 31.650 "
 27.308 " 27.317 31.681 a 31.686
 27.791 " 27.799 31.824 " 31.833
 27.810 " 27.810 33.047 " 33.056
 29.283 " 29.292 34.252 " 34.261
 29.762 " 29.764 34.831 " 34.840
 29.770 " 29.770 35.401 " 35.416
 29.781 a 29.786 36.077 " 36.080
 30.311 " 30.320 36.091 y 36.092
 31.132 " 31.141

3.^a EMISIÓN

38.568 a 38.570 41.824 a 41.833
 38.591 " 38.597 43.562 " 43.570
 39.283 " 39.292 43.581 "
 39.771 " 39.780 44.253 a 44.262
 40.310 " 40.310 44.391 " 44.400
 40.321 a 40.329 44.777 " 44.786
 41.151 " 41.160 44.801 " 44.803
 41.246 " 41.250 44.821 " 44.830
 41.271 " 41.275

4.^a EMISIÓN

45.399 a 45.408 46.731 a 46.749
 46.281 " 46.290 48.041 " 48.054

48.652 a 48.660	50.310 a 50.313
48.667 "	50.324 " 50.329
49.283 a 49.292	51.132 " 51.141
49.762 "	49.771

En su consecuencia, las expresadas obligaciones quedan amortizadas, y desde el día 2 de Enero próximo tendrá lugar su reembolso a 1.900 reales (475 pesetas) en Madrid y Barcelona en la Caja de la Compañía, y a razón de 500 francos, en París, en casa de los señores de Rothschild Hermanos, con deducción de los impuestos exigibles en España y Francia.

Madrid, 19 de Noviembre de 1929.— El Secretario general del Consejo, Eugenio Espinosa de los Monteros.

X—4382

COLUMETA IBERICA (S. A.)

Por acuerdo del Consejo de administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para:

1.º Examinar las cuentas del liquidador y aprobarlas.

2.º Disolver la Sociedad.

3.º Tomar acuerdos para la reparación del activo el día 3 de Diciembre de 1929, a las once de la mañana, en su domicilio social, calle del Príncipe, 33, Madrid.

Madrid, 21 de Noviembre de 1929.
R. Decathalogue.

X—4383

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Obligaciones del Empréstito Austriaco amortizadas en el sorteo celebrado en este Banco con fecha 29 de Octubre último, tanto el Notario don Dímas Adámez y Horcajuelo.

Número de las obligaciones.	Total de títulos.
-----------------------------	-------------------

Serie A.

1.904 a 2.000	100
20.104 a 10.200	100
12.204 a 12.300	100
6.101 a 6.200	100
3.221 a 3.236	16
3.247 a 3.261	15
1.801 a 1.900	100

Serie B.

3.201 a 3.220	20
3.251 a 3.300	50
2.701 a 2.800	100
16.401 a 16.500	100
7.101 a 7.200	100
18.801 a 18.900	100
17.701 a 17.800	100
4.801 a 4.900	100
3.701 a 3.800	100
1.001 a 1.100	100
1 a 100	100

Número de las obligaciones.	Total de títulos.
-----------------------------	-------------------

Serie C.

4.401 a 4.500	100
33.201 a 33.300	100
41.301 a 41.400	100
12.701 a 12.800	100
48.101 a 48.200	100
31.051 a 31.100	50
35.101 a 35.200	100
38.301 a 38.400	100
30.501 a 30.600	100
26.201 a 26.300	100
49.201 a 49.300	100
44.201 a 44.300	100
45.701 a 45.800	100
41.501 a 41.550	50
20.801 a 20.900	100

Serie D.

12.901 a 13.000	100
4.001 a 4.100	100
11.001 a 11.100	100
13.001 a 13.100	100
6.901 a 7.000	100
15.901 a 16.000	100

TOTAL..... 3.501

El reembolso de las obligaciones que quedan detalladas y el pago del cupón 13, vencimiento 1.º de Diciembre próximo, se verificará a partir de la indicada fecha en el Banco Urquijo, de esta Corte, comisionado por el Ministerio Federal de Finanzas de Austria.

Madrid, 20 de Noviembre de 1929.
El Jefe de Valores, José M. de Moya.

X—4385

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa.

Esta Junta sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas, en sesión celebrada en el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 12.000 obligaciones hipotecarias, de 500 pesetas nominales cada una, números 1 al 12.000, ambos inclusive, al 5 por 100 de interés anual, pagadero por semestres vencidos en 1 de Enero y 1 de Julio de cada año, amortizables a la par en el plazo máximo de treinta y cinco años, a contar de 1 de Enero de 1932, que forman parte de las 20.000 creadas por la Compañía Anónima Basconia en 10 de Mayo de 1929, según escritura de emisión autorizada por el Notario de esta villa D. Celestino María del Arévalo en 18 de los indicados mes y año.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 14 de Noviembre de 1929.
El Secretario, Juan José M. Amann.
Visto bueno, el Síndico Presidente,
Juan de Uribe.

X—4378

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa.

Esta Junta sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas, en sesión celebrada en el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 2.500 acciones al portador de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas y con numeración del 19.001 al 21.500, ambos inclusive, que forman parte de las 9.000 creadas por la Compañía Anónima Basconia en 10 de Mayo de 1929, según escritura de emisión autorizada por el Notario de esta villa D. Celestino María del Arévalo en 18 de los indicados mes y año, en representación del aumento de su capital social.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 14 de Noviembre de 1929.
El Secretario, Juan José M. Amann.
Visto bueno, el Síndico Presidente,
Juan de Uribe.

X—4379

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE VEGUETA, DE LAS PALMAS

Don Dionisio Bombín y Nieto, Juez de primera instancia del distrito de Vegueta, de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en los autos de mayor cuantía seguidos a instancia del Procurador don Luis García Pérez al nombre de don Francisco Mendoza Pérez y otros, contra doña Filomena García Aldana o sus herederos, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la ciudad de Las Palmas a 23 de Septiembre de 1929.

El señor don Dionisio Bombín y Nieto, Juez de primera instancia del distrito de Vegueta; habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por don Francisco Mendoza Pérez, doña Adelaida Mendoza Ramírez, don José Juan y doña María Mendoza Díaz, asistida ésta de su esposo don Santiago Bravo de Luguna y Ponce; doña Adelaida y don José Mendoza Marrero, todos mayores de edad y de esta vecindad, representados por el Procurador don Luis García Pérez, bajo la dirección del Letrado don Rafael Guerra Molina, contra doña Filomena García Aldana, mayor de edad, ausente en ignorado paradero, asistida de su esposo, si fuerla casada, y si dicha señora hubiese fallecido, contra sus hijos o herederos desconocidos e inciertos, sin representación ni dirección legal en estos autos sobre cobro de pesetas, y...

Fallo que debo condenar y condonar a doña Filomena García Aldana, y en su defecto a sus herederos, a que pague a los demandantes, como herederos de doña Concepción Mendoza

Pérez la cantidad de 36.176 pesetas 15 céntimos que la doña Concepción satisfez por la doña Filomena García por el importe del impuesto de Derechos reales que a ésta correspondía satisfacer por herencia de D. Juan Cánico Aldana, y el pago del interés del 5 por 100 anual de esta cantidad desde el 11 de Abril del año en curso hasta su completo pago, y sin hacer expresa condena de costas en esta instancia.

Notifíquese esta sentencia a la parte demandada, en la forma prescrita en el artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, "dijo y firmo.—Dionisio Bombín."

Dicha sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a los demandados expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Las Palmas a 30 de Septiembre de 1929.—El Secretario, Antonio Gómez Parrazo.—El Juez, Dionisio Bombín.

X—4389

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL DE MADRID

En el expediente que en este Juzgado y Secretaría se instruye sobre suspensión de pagos de la Sociedad Regular Colectiva de esta plaza "Vicente Pérez y Rodríguez Hermanos", se ha dictado con esta fecha el autógrafo parte dispositiva dice así:

"Se declara en estado de suspensión de pagos a la Sociedad Regular Colectiva de esta plaza "Vicente Pérez y Rodríguez Hermanos". Se declara también que por ser el activo superior al pasivo, debe considerarse a la Sociedad suspendida en estado de insolvencia provisional. Comuníquese esta resolución inmediatamente a todos los Juzgados a que se dió a conocer la solicitud de suspensión de pagos mediante los oportunos oficios, expidiéndose el oportunuo mandamiento para el Secretario de ésta D. Joaquín Argote y Sagastume. Deseé publicidad al presente proveído mediante edictos que se expedirán para inserción en la GACETA DE MADRID, Boletín Oficial de la provincia y periódico EL LITERAL, de esta Corte. Se convoca a Junta general de acreedores y se señala para que la misma tenga lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 9 de Enero del año próximo, a las tres de la tarde...; teniéndose, hasta ese día por el actuario, a disposición de los acreedores sus representantes, todos aquellos documentos a que hace referencia el último párrafo del artículo 10 de la ley sobre suspensiones de pagos."

Y para la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial, a los fines acordados, se expide en Madrid a 25 de Octubre de 1929.—El Secretario.

Juan Conte Lacoste.—Visto bueno, el Juez, José Alvarez.

X—4382

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL DE MADRID

Don José Alvarez Rodríguez, Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de Madrid.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de doña Flora Santa Ana y Ortiz, natural de Zambales (Filipinas), hija de don Manuel y de doña Ana, de setenta y dos años, pensionista y de estado soltera, que falleció en su domicilio, en el Real Sitio del Pardo, calle de Carboneros, número 2, principal, el 11 de Septiembre de 1929, y que reclaman la herencia de dicha señora sus sobrinos carnales doña Amalia, don Mario y doña Ana María de Santa Ana y Pérez, como hijos legítimos de don Mario Santa Ana y Ortiz, hermano de la finada, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado de mi cargo, donde se tramita el expediente de declaración de herederos, a reclamarlo dentro de treinta días.

Madrid, 16 de Noviembre de 1929.—El Secretario judicial, Joaquín Argote. El Juez, José Alvarez.

X—4383

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD, DE MADRID

En virtud de lo acordado en providencia de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, dictada en los autos de procedimiento sumario que se siguen a instancia del Banco Hipotecario de España para el cobro de un préstamo de 5.250 pesetas hecho a D. Bernabé Carazo Britengos, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 de la cantidad por que salió a subasta la primera vez, la finca siguiente:

Casa en término municipal de Canillas, sitio titulado Las Boticas, barrio de San Pascual, que hoy está señalada con el número 5 de la calle de Andrés Ponce. El solar irregular comprende una superficie de 124 metros y 32 decímetros cuadrados, equivalentes a 1.601 pies con 24 décimos. Para su remate se ha señalado el día 30 de Diciembre próximo, a las once de su mañana, en las Salas de audiencia de este Juzgado de la Universidad, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de primera instancia de Alcalá de Henares.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de las 7.875 pesetas que sirve de tipo para la subasta; que para tomar parte en ésta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos equivalente al 10 por 100 efectivo de aquella cantidad, sin cuyo requi-

sito no serán admitidas sus proposiciones; que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, se hallan de manifiesto en la Secretaría del infrascrito, con los cuales deberán conformarse los licitadores, sin tener derecho a exigir ningunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco Hipotecario, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin detinarse a su extinción el precio del remate; que si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, y que la consignación del precio total de la subasta, descontando lo que se deposita para tomar parte en ella, se verificará a los ocho días siguientes de la aprobación del remate.

Madrid, 18 de Noviembre de 1929.—El Secretario, Felipe González Bernabé.—El Juez, José Méndez.

X—4387

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN SEBASTIÁN

Don José Miguel Tabuyo y Muro, Juez municipal de esta capital en funciones del de primera instancia del partido, por hallarse el propietario en uso de licencia.

Hago saber: Que en demanda ejecutiva promovida en este Juzgado por el Procurador don Tomás Artemio Balmaeda, en representación de don Francisco Mandizábal y consortes, contra don Feliciano Herrero, en reclamación de cantidad, se saca por segunda vez a la venta en pública subasta, por término de veintiún días con la rebaja del 25 por 100 de su valor o sea la suma de 75.000 pesetas, la casa de campo llamada antes Villa Insilia y ahora Isabelcho-Enea, con su terreno jardín contiguo, situada en el paraje Martuene del partido de Amara de esta ciudad de San Sebastián, cuya subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, a las doce horas de la mañana del día 18 de Diciembre próximo; advirtiéndose que no se admisión postura alguna que no cubra las dos terceras partes de tipo de subasta; que podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero; que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo de dicho alzó, sin cuyo requisito no serán admisibles; que los títulos de propiedad de la finca estarán de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito, debiendo conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir otros que no se admitirá después del remate al rematante reclamación alguna sobre insuficiencia o defecto en los títulos y por último se previene que la descripción detallada de la finca se halle en manifiesto también en dicha Secretaría a los que deseen tomar parte en la subasta.

Dado en San Sebastián a 18 de Noviembre de 1929.—P. S. M. (legible). El Juez, Miguel Tabuyo.

X—4388

COMPANIA ARRENDATARIA DE TABACOS

SITUACIÓN EN 31 DE AGOSTO DE 1929

ACTIVO

	PESETAS
Efectivo	7.683.160,49
Tabaco en rama.....	41.427.02,05
Efectos para la fabricación.....	2.319.134,70
Labores peninsulares por su valor en venta.....	159.704.995,25
Labores de Canarias por su valor en venta.....	5.174.786,30
Labores del extranjero por su valor en venta.....	1.061.929,90
Labores de comiso.....	48.299,40
Labores en comisión por su valor en venta.....	17.112.817,40
Maquinaria adquirida y obras ejecutadas desde 1.º de Julio de 1921.....	35.708.619,91
Edificios, máquinas y enseres recibidos del Estado y mejoras extraordinarias en los mismos.....	27.199.452,00
Costo de las labores vendidas.....	79.603.841,90
Gastos generales de Administración de Tabacos.....	22.975.626,98
Personal y material de la Compañía por Tabacos.....	3.968.692,91
Personal y material de la Representación del Estado por Tabacos.....	420.390,26
Dvoluciones por Timbre hechas por el Tesoro público.....	2.094.341,31
Gastos generales de Administración del Timbre.....	2.645.814,92
Personal y material de la Compañía por Timbre.....	2.109.144,37
Personal y material de la Representación del Estado por Timbre.....	194.500,31
Tesoro público por entregas a cuenta de su participación en el producto líquido de la Renta de Tabacos.....	188.916.610,46
Tesoro público por entregas a cuenta de su participación en el producto líquido de la Renta del Timbre.....	211.001.632,34
Efectos en cartera.....	39.924.179,04
Depósitos por fianzas en valores.....	23.312.100,00
Inmuebles de propiedad de la Compañía.....	1.231.981,43
Material del Estado para el Resguardo especial.....	*
Material de la Compañía para el Resguardo especial.....	100.159,75
Muebles y enseres de propiedad de la Compañía.....	248.697,67
Tesoro público por tabaco polvo llamado "Cucarachero".....	47.350,00
Tesoro público por personal y material por Tabacos.....	3.187.504,04
Tesoro público por personal y material por Timbre.....	1.659.788,9
Liquidación de la Renta de Tabacos.....	196.751.926,78
Liquidación de la Renta del Timbre.....	224.123.585,45
El Estado por compra a la Compañía de las casas números 3, 8 bis, 10 y 10 bis de la Gran Vía Layetana, de Barcelona.....	2.345.000,00
	1.304.311.665,51

PASIVO

Capital	60.000.000,00
FONDO DE RESERVA:	
Estatutaria	6.000.000,00
Especial	38.000.000,00
	44.000.000,00
Venta de labores.....	296.166.098,32
Otros productos de la Renta de Tabacos.....	6.735.544,91
Diferencia entre el valor en venta y el costo de las labores existentes de propiedad de la Compañía.....	124.044.678,76
Los Fabricantes por tabacos para su venta en comisión.....	17.112.817,40
El Tesoro público por edificios, máquinas y enseres que constituyen las Fábricas recibidas del Estado.....	17.720.393,23
Productos de la Renta del Timbre.....	229.072.006,95
Participación de la Compañía en las multas por Timbre.....	283,32
Tesoro público por su participación en el producto líquido de la Renta de Tabacos.....	194.604.009,55
Tesoro público por su participación en el producto líquido de la Renta del Timbre.....	224.557.911,24
Tesoro público por su participación sobre las comisiones de la Compañía.....	"
Cuentas corrientes.....	3.009.793,52
Varias cuentas.....	19.037.940,65
Banco de España por créditos especiales.....	31.714.681,89
Depositantes por fianzas.....	23.317.333,53
Ganancias y pérdidas.....	4.132.103,21
Dividendos	465.646,20
La Caja de Ahorros y préstamos de los empleados de la Compañía Arrendataria de Tabacos.....	17.160,00
Reserva especial de la Renta para seguro de incendios y transportes.....	7.187.253,16
Reserva especial de la Renta para seguro de embarcaciones	1.410.685,46
Tesoro público por su participación en el producto líquido de la Renta del Timbre en 1927	472,30
Tesoro público por su participación en el producto líquido de la Renta del Timbre en 1928.....	2.911,16
Las Cajas de auxilio al personal obrero de las Fábricas.....	1.902,65
Timbre provincial.....	38,10
	1.304.311.665,51

RECAUDACION COMPARADA

	TABACOS	TIMBRE
Recaudación desde 1.º de Enero de 1929 a 31 de Agosto de 1929.....	296.166.098,12	229.072.006,05
Recaudación desde 1.º de Enero de 1928 a 31 de Agosto de 1928.....	2.4.016.214,85	214.160.875,47
	2.149.883,47	14.911.169,58

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale, o dentro del término que se fije, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

5.427

BARRANCO, Julián y Demetria Díaz Ayuso, domiciliados últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Mosando, esquina a Curtidos; comparecerá el día 3 del mes de Diciembre y hora de las diez, ante el Tribunal municipal de dicha villa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones, bajo el número 1.018 de 1929.

5.428

BARROGIN VARELA, Martín; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle Rosa de Silva, número 16; comparecerá el día 3 del mes de Diciembre y hora de las diez; comparecerá ante el Tribunal municipal de dicha villa para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones, bajo el número 1.023 de 1929.

5.429

BLANCO ARRIBAS, Ciriaco; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Pablo Iglesias, número 83; comparecerá el día 3 del mes de Diciembre y hora de las diez, ante el Tribunal municipal de dicha villa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones, bajo el número 986 de 1929.

5.430

BUTRAGO ROJENDO, Saturnino; domiciliado últimamente en Hortaleza, barrio de San Fernando; comparecerá el día 3 del mes de Diciembre y hora de las diez, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones, bajo el número 1.024 de 1929.

13844

5.431

CASIMIRO VIVE, Antonio y Juan Manzano Sánchez, domiciliado últimamente en el barrio de San Pascual, Tejar de Calatayud; comparecerá el día 3 del mes de Diciembre y hora de las diez, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa para celebrar juicio de faltas que se sigue por intrusión, bajo el número 998 de 1929.

5.432

FERNANDEZ DOMINGUEZ, Félix, y Ramiro Mestre, domiciliados últimamente en Chamartín de la Rosa, Madrid, 53, y Hernani, número 55; comparecerán el día 3 del mes de Diciembre y hora de las diez, ante el Tribunal municipal de dicha villa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones, bajo el número 1.092 del año actual.

5.433

FERNANDEZ YUSTA, Ramón; domiciliado últimamente en Fuencarral, calle de Félix Portones, número 2; comparecerá el día 3 del mes de Diciembre y hora de las diez, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por daños, bajo el número 1.081 de 1929.

13878

5.434

GONZALEZ HERRERO, Isabel; cuyas demás circunstancias se desconocen; se la cita para que el día 19 de Diciembre y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.314, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.435

JIMENEZ BLAZQUEZ, Santiago; de veintidós años, hijo de Faustino y de Eloisa, soltero, natural de Aldea de Rey Niño, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; se le cita para que el día 19 de Diciembre y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.129, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.436

MARTINEZ GENOVA, Josefa; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de San Felipe; comparecerá el día 3 del mes de Diciembre y hora de las diez, ante el Tribunal municipal de dicha villa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones, bajo el número 1.031 de 1929.

5.437

MORALES ESTEVEZ, José, y Reyes Romero Asenjo; domiciliados últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Manuel Semprún, número 11; comparecerán el día 3 del mes de Diciembre y hora de las diez, ante el Tribunal municipal de dicha villa, para celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 989 de 1929.

5.438

RODRIGUEZ OLMEDA, Aquilina; domiciliada últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Rosa Menén-

dez, número 1; comparecerá el día 3 del mes de Diciembre y hora de las diez, ante el Tribunal municipal de dicha villa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones, bajo el número 1.056 de 1929.

5.439

RUIPEREZ SERRANO, José; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Valentín Aguirre, número 6, patio; comparecerá el día 3 del mes de Diciembre y hora de las diez, ante el Tribunal municipal de dicha villa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones, bajo el número 358.

5.440

VAZQUEZ REQUERO, Francisco; cuyas demás circunstancias se desconocen; se la cita para que el día 19 de Diciembre y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.314, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.441

APPEL, Carl; hijo de Nicolaus y de Babette, de veinticinco años, natural de Schivabach-bei-Airembey (Bayen-Alemania), domiciliado últimamente en Madrid y actualmente recorriendo el mundo; se le cita para que el día 27 de Diciembre próximo, a las diez horas, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.987, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.442

AVILES RODELGO, Dorotea, y Ventura Lillo Espada; domiciliados últimamente, la primera en Antonio Méndez, 35 (Puente de Vallecas), y el segundo se ignora; se les cita para que el día 20 de Diciembre y hora de las diez comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.426, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

5.443

AZUA RODRIGUEZ, Antorio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Marcos, número 30, segundo, izquierda; se le cita para que el día 20 de Noviembre y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.158, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

(Continúa en la página 381.)

MINISTERIO DE INSTRUCCION

DIRECCION GENERAL DE

ESCALAFON general del Profesorado numerario de las Escuelas Normales de Maestras, con arreglo a su

Número en el sueldo o catego- ria	Número en el sueldo o catego- ria	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULOS	NACIMIENTO		PROCE- DIMIENTO
				FECHA	PROVINCIA	
		PRIMERA CATEGORIA.—SUELDO, 15,000 PESETAS				
1	1	D.º María de la Encarnación Rigada Ramón...	N.	25 Marzo 1863.....	Cádiz	C.
		SEGUNDA CATEGORIA.—SUELDO, 12,500 PESETAS				
2	1	D.º María del Buen Suceso Luengo de la Higuera	B. S.	15 Noviembre 1864...	Zamora	C.
3	2	Luisa Prunés Torra.....	S.	18 Octubre 1857....	Barcelona	C.
4	3	Maria Guadalupe del Llano Armengol.....	B. N.	26 Febrero 1868....	Lérida	C.
5	4	Eita Oller Muñoz.....	S.	27 Mayo 1862.....	La Coruña.....	C.
		TERCERA CATEGORIA.—SUELDO, 12,000 PESETAS				
6	1	D.º Juana Trujillo Gutiérrez.....	N.	24 Septiembre 1874...	Burgos	C.
7	2	Leonor Canalejas Fastegueras *	N.	4 Abril 1869.....	Sevilla	C.
8	3	Emilia Aragónés Martíalay.....	N.	13 Enero 1871.....	Soria	C.
9	4	Aurora Miret Bernad.....	N.	18 Mayo 1878.....	Huesca	C.
10	5	Julia Alegría Corral.....	B. S.	12 Abril 1876.....	Burgos	C.
11	6	Leandra Moreno Sánchez *	N.	27 Diciembre 1871...	Madrid	C.
12	7	Maria Enriqueta Muñoz de la Peña.....	N. B. P. M.	22 Noviembre 1865...	Sevilla	C.
13	8	Manuela Torralva Vive.....	S.	1 Enero 1868.....	Logroño	C.
14	9	Guadalupe González Mayoral *	N.	12 Diciembre 1875...	Madrid	O.
15	10	Patrocinio Astudillo Hernández.....	S.	11 Noviembre 1864...	Salamanca	O.
16	11	Maria de los Angeles Morán Marques.....	N.	17 Septiembre 1871...	Cádiz	O.
17	12	Juana Francisca Pascual Muro.....	N.	8 Marzo 1871.....	Logroño	O.
18	13	Antonina Manrique Pérez.....	S.	2 Septiembre 1862...	Soria	O.
*	*	Juana Natividad de Diego González.....	N.	24 Junio 1873.....	Madrid	O.
*	*	Luisa Diaz Recarte.....	N.	21 Junio 1879.....	Navarra	O.
19	14	Amparo Barsecourt Tardio.....	S.	26 Julio 1865.....	Granada	O.
20	15	Felina Rosa Saz Alvarez.....	N.	18 Mayo 1872.....	Álava	O.
		CUARTA CATEGORIA.—SUELDO, 11,000 PESETAS				
21	1	D.º Eduarda Corro Sevilla.....	S.	30 Mayo 1862.....	Granada	O.
22	2	Fernanda Campos López.....	N.	19 Enero 1876.....	Madrid	O.
23	3	Eloisa Obdulia Felipe Alonso.....	S.	29 Julio 1878.....	Valladolid	O.
24	4	Maria Josefa Amor Rico.....	S.	20 Mayo 1874.....	Granada	O.
25	5	Encarnación Cusecura Meseguer.....	S.	16 Noviembre 1871...	Barcelona	O.
26	6	Juana Prosper Laza.....	N.	11 Febrero 1873.....	Valencia	O.
27	7	Maria del Pilar Jiménez Laza.....	N.	23 Septiembre 1876...	Almería	O.
28	8	Teresa de Jesús Aspiazu Paül.....	N.	8 Junio 1862.....	Cádiz	O.
29	9	Maria de los Remedios de Medrano Lorenz.....	N.	1 Septiembre 1876...	Cuenca	O.
30	10	Maria Ana Sanz Huarte.....	S.	29 Abril 1863.....	Navarra	O.
31	11	Encarnación García García.....	N.	3 Abril 1875.....	Madrid	O.
32	12	Maria del Carmen de Burgos Seguí *	S.	10 Diciembre 1867...	Almería	O.
33	13	Sica Pozo Escobedo.....	N. B.	7 Junio 1878.....	Santander	O.
34	14	Emilia Ranz Antón.....	N.	17 Agosto 1875.....	Logroño	O.
35	15	Eustaquia Delgado Montañés.....	N.	20 Septiembre 1875...	Cáceres	O.
36	16	Carmen Raposo González.....	N.	13 Marzo 1874.....	Madrid	O.
37	17	Maria Mosteyrin Morales.....	N.	27 Diciembre 1866...	Madrid	O.

PUBLICA Y BELLAS ARTES

PRIMERA ENSEÑANZA

situación en 1.^o de Enero de 1929 y a que se refiere la Real orden de 7 de Noviembre del mismo año.

INGRESO		GRUPO DE ASIGNATURAS QUE DESEMPEÑAN	SECCION DE QUE PROCEDEN	ESCUELA EN QUE SIRVEN	OBSERVACIONES
FECHA DEL NOMBRAMIENTO	FECHA DE LA POSESIÓN				
El Octubre 1899.....	12 Noviembre 1899...	Matemáticas	Ciencias	Madrid	En virtud de Real orden de 5 de Agosto de 1925, cumplimentando sentencia de 24 de Noviembre de 1924.
23 Mayo 1899.....	1 Julio 1899.....	Historia	Letras	Málaga	>
4 Junio 1899.....	1 Julio 1899.....	Geografía	Idem	Barcelona	>
6 Agosto 1899.....	22 Septiembre 1899...	Pedagogía	Idem	Zaragoza	>
26 Septiembre 1899...	20 Octubre 1899....	Matemáticas	Ciencias	La Coruña.....	>
10 Noviembre 1899...	10 Noviembre 1899...	Gramática	Letras	Salamanca	>
21 Octubre 1899.....	14 Noviembre 1899...	Historia	Idem	Madrid	>
31 Octubre 1899.....	16 Noviembre 1899...	Física, etc.....	Ciencias	Valladolid	>
4 Noviembre 1899...	4 Diciembre 1899....	Gramática, etc.....	Letras	Zaragoza	>
31 Octubre 1899.....	7 Diciembre 1899....	Física, etc.....	Ciencias	Burgos	>
18 Marzo 1900.....	11 Abril 1900.....	Geografía	Letras	Madrid	>
6 Junio 1900.....	1 Julio 1900.....	Física, etc.....	Ciencias	Sevilla	Autora de una obra aprobada de Real orden.
5 Junio 1900.....	1 Julio 1900.....	Geografía	Letras	Palencia	Directora Autora de una obra aprobada de Real orden.
20 Julio 1900.....	23 Julio 1900.....	Pedagogía, etc.....	Idem	Madrid	>
20 Julio 1900.....	23 Julio 1900.....	Matemáticas	Ciencias	Salamanca	>
20 Julio 1900.....	6 Agosto 1900.....	Labores, etc.....	Labores	Badajoz	Directora. Autora de obras dedicadas de mérito de Real orden.
20 Julio 1900.....	26 Julio 1900.....	Idem	Idem	Valencia	>
20 Julio 1900.....	6 Septiembre 1900...	Idem	Idem	Granada	>
>	>	>	>	>	Excedente. Profesora de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.
>	>	>	>	>	Idem M. Directora.
20 Julio 1900.....	1 Agosto 1900.....	Matemáticas	Ciencias	Granada	>
20 Julio 1900.....	26 Julio 1900.....	Labores	Labores	Pontevedra	>
20 Julio 1900.....	23 Julio 1900.....	Pedagogía, etc.....	Labores	Sevilla	>
20 Julio 1900.....	23 Julio 1900.....	Labores, etc.....	Idem	Segovia	>
20 Julio 1900.....	23 Julio 1900.....	Matemáticas	Ciencias	Valladolid	Posee la Cruz de Alfonso XIII. Directora.
20 Julio 1900.....	23 Julio 1900.....	Labores	Labores	Sevilla	>
2 Octubre 1900.....	22 Octubre 1900...	Matemáticas	Ciencias	Barcelona	>
24 Mayo 1901.....	25 Mayo 1901.....	Geografía	Letras	Badajoz	>
24 Mayo 1901.....	28 Mayo 1901.....	Gramática, etc.....	Idem	Granada	>
24 Mayo 1901.....	31 Mayo 1901.....	Idem	Idem	Málaga	Posee la Cruz de Alfonso XIII. Directora.
24 Mayo 1901.....	1 Junio 1901.....	Historia	Idem	Guanajuato	>
24 Mayo 1901.....	1 Junio 1901.....	Pedagogía, etc.....	Idem	Navarra	Idem.
24 Mayo 1901.....	1 Junio 1901.....	Historia	Idem	Vizcaya	>
24 Mayo 1901.....	1 Junio 1901.....	Gramática, etc.....	Idem	Madrid	>
24 Mayo 1901.....	1 Junio 1901.....	Geografía	Idem	Oviedo	>
24 Mayo 1901.....	4 Junio 1901.....	Idem	Idem	Valencia	Directora.
24 Mayo 1901.....	5 Junio 1901.....	Idem	Idem	Badajoz	>
24 Mayo 1901.....	11 Junio 1901.....	Gramática, etc.....	Idem	Barcelona	Directora.
24 Mayo 1901.....	12 Junio 1901.....	Idem	Idem	Oviedo	Idem.

Número en el Esca- ñalón	Número en el sueldo o catego- ría	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULOS	NACIMIENTO		
				FECHA	PROVINCIA	PROCE- DIMENTO
38	18	D.ª María de las Mercedes Tella Comas.....	N.	22 Septiembre 1868...	La Coruña.....	O.
39	19	Clotilde de Castro Rodríguez *.....	S.	4 Febrero 1876.....	León	R. O.
40	20	Gervasia Plaza Cenoz.....	N.	19 Junio 1874.....	Navarra	O.
41	21	Maria de los Dolores Arellano Campos.....	S. B.	24 Marzo 1860.....	Sevilla	C.
42	22	Maria de Berástegui Guendica.....	S.	10 Diciembre 1865....	Valladolid	C.
43	23	Antonia Freixa Torroja.....	N.	16 Mayo 1875.....	Tarragona	O.
QUINTA CATEGORÍA.—SUELDO, 10.000 PESETAS						
44	1	D.ª María de las Mercedes Rico Sciriano.....	N.	21 Septiembre 1872...	Albacete	O.
45	2	Martina Casiano Mayor.....	N.	30 Enero 1881.....	Madrid	O.
46	3	Hipólita Fernández Fort.....	N.	8 Noviembre 1870...	Tarragona	O.
47	4	Maria de los Dolores Cebrián Fernández-Villegas *.....	B. S.	13 Agosto 1881.....	Salamanca	O.
48	5	Mercedes Wehrle Vidal.....	N.	5 Enero 1880.....	Lérida	O.
49	6	Maria de la Concepción López Gutiérrez.....	S.	6 Diciembre 1876...	Oviedo	O.
50	7	Matilde Jové Canella.....	N.	23 Febrero 1880.....	Oviedo	O.
51	8	Maria de la Encarnación Sánchez Picazo.....	S.	16 Abril 1880.....	Granada	O.
52	9	Maria del Carmen Oña Esper.....	L. L. N.	30 Julio 1864.....	Cádiz	O.
53	10	Maria Ballvé Aguiló.....	S.	14 Junio 1879.....	Tarragona	O.
54	11	Maria de la Concepción Jerez Burgos.....	N.	5 Diciembre 1876....	Logroño	O.
55	12	Evangelina Chamizo González.....	N.	9 Marzo 1870.....	Cáceres	O.
56	13	Felipa Hernández García.....	N.	26 Mayo 1879.....	Madrid	O.
57	14	Matilde Sánchez Trévol.....	N. L. L.	13 Marzo 1877.....	Zaragoza	O.
		Mercedes Sardá Uribarri.....	N. L. L.	15 Mayo 1875.....	Madrid	O.
58	15	Elvira Méndez de la Torre Rodriguez.....	N.	31 Marzo 1873.....	Lugo	O.
59	16	Blasa Claudia Ruiz Ruiz.....	S.	30 Octubre 1882....	Toledo	O.
60	17	Teodora Queimadelos Viéitez.....	N.	29 Agosto 1872.....	Pontevedra	O.
61	18	Petra Jiménez García Serrano.....	S.	22 Febrero 1880.....	Avila	O.
62	19	Avelina Tovar Andrade.....	S.	3 Julio 1878.....	Pontevedra	O.
63	20	Laura Miret Bernad.....	S.	4 Marzo 1876.....	Zaragoza	O.
64	21	Dolores Pastor Martínez.....	S.	9 Noviembre 1882....	Barcelona	O.
65	22	Luisa Chave Pizarro.....	S.	17 Junio 1884.....	Lugo	O.
66	23	Maria Victoria Jiménez Crozat.....	N.	6 Septiembre 1880...	Madrid	O.
67	24	Luisa Abad Pastor.....	N.	8 Enero 1881.....	Madrid	O.
68	25	Juana Lacaze Cyfers.....	N.	1 Marzo 1874.....	Francia	O.
69	26	Antonia Broto Campo.....	S.	15 Mayo 1874.....	Huesca	O.
70	27	Maria de la Purificación García de la Mata Fernández	S.	23 Julie 1867.....	Oviedo	O.
71	28	Pilar Fontecha Ramiro.....	S.	5 Marzo 1882.....	Valladolid	O.
72	29	Matilde Capdevilla Villapando.....	S.	14 Marzo 1881.....	Madrid	C.
SEXTA CATEGORÍA.—SUELDO, 9.000 PESETAS						
73	1	D.ª Josefa Failde Muñoz.....	N.	10 Marzo 1873.....	Jaén	O.
74	2	Teresa de Pablo Colimorio.....	S.	29 Agosto 1872.....	Soria	C.
75	3	Elvira Bermell Martínez.....	S.	15 Enero 1881.....	Valencia	O.
76	4	Maria de la Asunción Navarro Gárate.....	S.	14 Agosto 1873....	Vizcaya	O.
77	5	Aurelia Monllor Pérez.....	B. S.	7 Enero 1882.....	Alicante	O.
78	6	Luisa Gómez Fernández.....	N.	11 Octubre 1878....	Madrid	C.
79	7	Maria de la Concepción Varela Martínez.....	S.	28 Noviembre 1880...	Orense	O.
80	8	Fidela Martín del Río.....	S.	23 Abril 1881.....	Avila	O.
81	9	Cándida Jimeno Gargallo.....	S.	14 Septiembre 1875...	Zaragoza	C.
82	10	Elpidia Rodríguez González.....	N.	2 Septiembre 1865...	Palencia	O.
83	11	Maria de las Mercedes Monroy Suárez.....	S.	24 Septiembre 1882...	Cáceres	O.
84	12	Maria Polo Chave.....	S.	24 Julio 1883.....	Burgos	O.
85	13	Dionisia Payo Ruiz.....	N.	19 Abril 1880.....	Palencia	O.
86	14	Luz Isabel Salazar Velandia.....	S.	8 Julio 1882.....	Burgos	O.
87	15	Maria del Pilar Bertolin Tomás.....	S.	1 Febrero 1884.....	Valladolid	O.
88	16	Maria Expectación Aíbar Urchaga.....	S.	17 Diciembre 1874...	Zaragoza	O.
89	17	Modesta Olivito García.....	S. B.	15 Junio 1872.....	Zaragoza	O.
90	18	Maria Villén del Rey.....	S.	31 Diciembre 1871...	Burgos	O.
91	19	Paulina M. Afría León Salmerón.....	N.	22 Junio 1875.....	Madrid	O.
92	20	Dolores Sama Pérez.....	S.	28 Octubre 1883.....	Madrid	O.
93	21	Josefa Antonia Iraizoz Yaben.....	N.	11 Febrero 1880.....	Navarra	O.
94	22	Dolores Granjel Noyas.....	N.	30 Diciembre 1874...	Pontevedra	O.
95	23	Enriqueta Fairen Duerto.....	S.	6 Septiembre 1883...	Zaragoza	O.

INGRESO		GRUPO DE ASIGNATURAS QUE DESEMPEÑAN	SECCION DE QUE PROCEDEN	ESCUELA EN QUE SIRVEN	OBSERVACIONES
FECHA DEL NOMBRAMIENTO	FECHA DE LA POSESIÓN				
11 Mayo 1901.....	16 Junio 1901.....	Geografía	Letras	La Coruña.....	Directora. Posee la Encomienda ordinaria de la Orden civil de Alfonso XII.
18 Junio 1901.....	26 Junio 1901.....	Historia	Idem	Madrid	Pertenece a la Orden civil de Alfonso XII.
15 Mayo 1901.....	28 Junio 1901.....	Geografía	Idem	Navarra	>
21 Diciembre 1901.....	21 Enero 1902.....	Matemáticas	Ciencias	Sevilla	>
21 Diciembre 1901.....	7 Febrero 1902.....	Gramática, etc.....	Letras	Vizcaya	Directora.
6 Septiembre 1901.....	23 Septiembre 1902.....	Pedagogía, etc.....	Idem	Tarragona	>
14 Julio 1905.....	14 Julio 1905.....	Pedagogía, etc.....	Ciencias	Barcelona	>
14 Julio 1905.....	14 Julio 1905.....	Física, etc.....	Idem	Vizcaya	>
14 Julio 1905.....	14 Julio 1905.....	Idem	Idem	Barcelona	>
14 Julio 1905.....	14 Julio 1905.....	Idem	Idem	Madrid	>
14 Julio 1905.....	14 Julio 1905.....	Matemáticas	Idem	Toledo	>
14 Julio 1905.....	14 Julio 1905.....	Física, etc.....	Idem	Salamanca	>
14 Julio 1905.....	14 Julio 1905.....	Matemáticas	Idem	Vizcaya	>
14 Julio 1905.....	14 Julio 1905.....	Idem	Idem	Málaga	>
14 Julio 1905.....	14 Julio 1905.....	Pedagogía, etc.....	Idem	Guadalajara	>
14 Julio 1905.....	14 Julio 1905.....	Matemáticas	Idem	Alicante	Directora.
14 Julio 1905.....	14 Julio 1905.....	Idem	Idem	Guipúzcoa	>
14 Julio 1905.....	14 Julio 1905.....	Idem	Idem	Cáceres	>
14 Julio 1905.....	14 Julio 1905.....	Física, etc.....	Idem	Guadalajara	>
18 Marzo 1907.....	1 Abril 1907.....	Idem	Idem	León	>
>.....	>.....	>.....	>.....	>.....	Excedente. Profesora de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.
3 Abril 1908.....	18 Abril 1908.....	Pedagogía, etc.....	Letras	Toledo	Directora.
6 Abril 1908.....	22 Abril 1908.....	Historia	Idem	Toledo	>
8 Marzo 1909.....	8 Marzo 1909.....	Pedagogía, etc.....	Idem	Avila	Directora.
8 Marzo 1909.....	18 Marzo 1909.....	Pedagogía, etc.....	Idem	Granada	>
8 Marzo 1909.....	27 Marzo 1909.....	Geografía	Idem	Huesca	Directora.
8 Marzo 1909.....	7 Abril 1909.....	Idem	Idem	Tarragona	Idem.
19 Abril 1909.....	19 Abril 1909.....	Gramática, etc.....	Idem	Gerona	>
19 Abril 1909.....	26 Abril 1909.....	Idem	Idem	Burgos	>
19 Abril 1909.....	4 Mayo 1909.....	Idem	Idem	Segovia	>
11 Mayo 1909.....	22 Mayo 1909.....	Labores, etc.....	Labores	Vizcaya	>
31 Mayo 1909.....	8 Junio 1909.....	Idem	Idem	Guipúzcoa	>
11 Mayo 1909.....	11 Mayo 1909.....	Idem	Idem	Alicante	>
17 Enero 1910.....	25 Enero 1910.....	Idem	Idem	Oviedo	>
17 Enero 1910.....	22 Enero 1910.....	Idem	Idem	La Coruña	>
25 Febrero 1910.....	25 Febrero 1910.....	Gramática, etc.....	Letras	Cádiz	>
2 Marzo 1910.....	2 Abril 1910.....	Labores, etc.....	Labores	Toledo	>
3 Mayo 1910.....	3 Mayo 1910.....	Pedagogía, etc.....	Ciencias	Valladolid	>
19 Abril 1909.....	16 Mayo 1909.....	Geografía	Letras	Valladolid	>
3 Marzo 1910.....	21 Marzo 1910.....	Física, etc.....	Ciencias	Alava	>
3 Mayo 1910.....	25 Mayo 1910.....	Matemáticas	Idem	Murcia	>
4 Mayo 1910.....	4 Mayo 1910.....	Geografía	Letras	Alava	Directora.
4 Mayo 1910.....	16 Mayo 1910.....	Física, etc.....	Ciencias	Cádiz	>
4 Mayo 1910.....	4 Mayo 1910.....	Matemáticas	Idem	Logroño	>
2 Junio 1910.....	2 Junio 1910.....	Gramática, etc.....	Letras	Alicante	>
25 Junio 1910.....	22 Julio 1910.....	Pedagogía, etc.....	Labores	La Laguna	Directora. Tiene publicado en su laboración y declarada de mérito una obra.
25 Junio 1910.....	9 Julio 1910.....	Labores, etc.....	Idem	León	Directora.
22 Agosto 1910.....	13 Septiembre 1910.....	Geografía e Historia	Letras	Burgos	>
16 Diciembre 1910.....	1 Enero 1911.....	Matemáticas	Ciencias	Palencia	>
16 Diciembre 1910.....	7 Enero 1911.....	Física, etc.....	Idem	Segovia	>
16 Diciembre 1910.....	16 Diciembre 1910.....	Pedagogía, etc.....	Idem	Soria	>
3 Febrero 1911.....	21 Febrero 1911.....	Labores, etc.....	Labores	Logroño	>
7 Febrero 1911.....	7 Febrero 1911.....	Física, etc.....	Ciencias	Zaragoza	>
18 Febrero 1911.....	20 Marzo 1911.....	Matemáticas	Idem	Valencia	Autora de una obra declarada de mérito.
24 Mayo 1911.....	3 Abril 1911.....	Labores, etc.....	Labores	Madrid	>
8 Abril 1911.....	1 Mayo 1911.....	Física, etc.....	Ciencias	Toledo	Directora.
8 Abril 1911.....	3 Mayo 1911.....	Matemáticas	Idem	Alava	>
8 Abril 1911.....	1 Mayo 1911.....	Idem	Idem	Pontevedra	Idem.
8 Abril 1911.....	19 Mayo 1911.....	Idem	Idem	Lérida	>

Número en el Esca- ñón	Número en el sueldo o catego- ría	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULOS	NACIMIENTO		
				FECHA	PROVINCIA	PROCE- DIMENTE
96	24	D.ª María del Rosario Díaz Jiménez Molleda.	S.	20 Marzo 1884.....	León	O.
97	25	Maria González Almendral.....	S.	14 Abril 1875.....	Salamanca	O.
98	26	Maria Emilia Gómez García.....	S.	14 Septiembre 1881...	Valladolid	O.
99	27	Celia Brañas Fernández.....	S. B.	20 Mayo 1880.....	La Coruña	O.
100	28	Maria del Rosario Fondevila de la Iglesia.....	N.	3 Octubre 1874.....	Pontevedra	O.
101	29	Rafaela García García.....	S.	4 Agosto 1870.....	Badajoz	O.
102	30	Maria de la Piedad de Díos Hidalgo.....	S.	29 Septiembre 1884...	León	O.
103	31	Pilar Arcal Balbuena.....	S.	18 Agosto 1882.....	León	O.
104	32	Primitiva López Gómez.....	S.	27 Noviembre 1881...	Murcia	O.
105	33	Josefa Vivó Sabater.....	S.	26 Septiembre 1867...	Valencia	O.
106	34	Maria Herminia Rodríguez Gómez.....	S.	21 Noviembre 1880...	Avila	O.
107	35	Maria Teresa Menéndez Berjano.....	S.	15 Marzo 1879.....	Barcelona	O.
SÉPTIMA CATEGORÍA.—SUELDO, 8.000 PESETAS						
108	1	D.ª Josefa Santos Méndez.....	S.	16 Abril 1878.....	Pontevedra	O.
109	2	Francisca Pol García.....	N.	23 Marzo 1881.....	Madrid	O.
110	3	Luisa Tomasa Marcos Losada.....	S.	21 Diciembre 1878...	Avila	O.
111	4	Maria de Maeztu Whitney.....	N.	19 Julio 1881.....	Alava	O.
112	5	Laura Angelich Marin.....	N.	8 Enero 1875.....	Córdoba	O.
113	6	Pilar Barberán Tros de Ilarduya.....	N.	30 Noviembre 1882...	Madrid	O.
114	7	Juana Ontañón Valliente.....	N. B.	22 Octubre 1886.....	Madrid	O.
115	8	Maria del Pilar Barrara Orueña.....	N.	23 Enero 1889.....	Zaragoza	O.
116	9	Maria Concepción Alfaya López.....	N.	24 Diciembre 1886...	Madrid	O.
117	10	Maria de la Concepción Sánchez Madrigal.....	S.	7 Diciembre 1882...	Madrid	O.
118	11	Basilisa Hernando Aylagas.....	N.	19 Enero 1874.....	Soria	O.
119	12	Gloria Giner García.....	N. B.	28 Marzo 1886.....	Madrid	O.
120	13	Josefa Uriz Pi.....	N.	15 Marzo 1883.....	Navarra	O.
121	14	Maria del Rosario Clavijo Clavijo.....	N.	15 Diciembre 1877...	Guadalajara	O.
122	15	Micaela Diaz Rabaneda	N.	29 Septiembre 1878...	Navarra	O.
123	16	Maria Julia Troncoso Sagredo.....	N.	21 Agosto 1890.....	Madrid	O.
124	17	Josefa Pérez Solsona.....	N.	3 Diciembre 1889...	Lérida	O.
125	18	Josefa Victoria Gareja de Obeso.....	N.	25 Junio 1888.....	Santander	O.
126	19	Maria de las Mercedes Usía Pérez.....	N.	29 Mayo 1887.....	Barcelona	O.
127	20	Leonor Diez Torre.....	N.	1 Julie 1887.....	Santander	O.
128	21	Victoria Durán Macías.....	N.	22 Noviembre 1881...	Málaga	O.
129	22	Maria del Pilar Chacorren Navarro.....	S.	24 Julio 1875.....	Zaragoza	O.
130	23	Maria de los Angeles León Palacios.....	S.	28 Octubre 1872...	Sevilla	O.
131	24	Maria del Carmen Queimadelos Viñete.....	S.	11 Enero 1884.....	Pontevedra	O.
132	25	Irminia Alvarez Zamora.....	N.	18 Noviembre 1879...	Cuba	O.
133	26	Julia Fernández Campo G. Junceda.....	S.	21 Diciembre 1880...	Ortied	O.
134	27	Adela Estévez Fernández.....	N. B. L. en L.	13 Mayo 1882.....	Logroño	O.
135	28	Manuela Pérez Solsona.....	N.	11 Abril 1888.....	Lérida	O.
136	29	Manuela García Fernández.....	N.	23 Agosto 1889.....	Palencia	O.
137	30	Maria Pura de la Concepción Chamorro San Román	N.	5 Diciembre 1890....	Zamora	O.
138	31	Maria de los Dolores Gómez Martínez.....	N. B.	6 Abril 1883.....	Madrid	O.
139	32	Ambrosia Concepción Majano Araque.....	M.	7 Diciembre 1884...	Toledo	O.
140	33	Baldomera Martín González.....	N.	3 Marzo 1891.....	Madrid	O.
141	34	Elvira de Laburu Calera.....	N.	11 Enero 1889.....	Vizcaya	O.
142	35	Emilia Tirado Illanes.....	N.	22 Marzo 1881.....	Ciudad Real	O.
143	36	Aurelia Gutiérrez Blanchard.....	N.	1 Diciembre 1877...	Santander	O.
144	37	Maria del Amparo de Irueta y Rueda.....	N.	18 Abril 1886.....	Granada	O.
145	38	Carmen Cascante Fernández.....	N.	13 Septiembre 1886...	Navarra	O.
SEGUNDA CLASE.—SUELDO, 7.000 PESETAS						
146	1	D.ª Carmen García Moreno.....	N.	18 Enero 1887.....	Madrid	O.
147	2	Elsa Roig Soler.....	N.	15 Junio 1888.....	Tarragona	O.
148	3	Maria Cruz Fernández Ramundo.....	N.	3 Mayo 1884.....	Lugo	O.
149	4	Eulogia Gómez Lafuente.....	N.	22 Abril 1886.....	Zaragoza	O.
150	5	Irene de Castro Jiménez.....	N.	2 Julie 1873.....	Granada	O.
151	6	Maria Visitación Puertas Lafuente.....	N.	5 Abril 1878.....	Zaragoza	O.
152	7	Julia Lacorte Parafita.....	N.	31 Diciembre 1883...	Huesca	O.
153	8	Maria del Pilar Briz Salvador.....	S.	25 Octubre 1883...	Madrid	O.
154	9	Rosario Pérez Sisternido.....	S.	16 Octubre 1883...	Alicante	O.
155	10	Gencoveva del Pino Barterra.....	S.	15 Noviembre 1878...	Córdoba	O.
156	11	Maria del Rosario Fernández de Erencha Zaldos	N.	2 Octubre 1880.....	Alava	O.
157	12	Isabel Gutiérrez de Caballus Alba.....	N.	10 Febrero 1877.....	Logroño	O.
158	13	Maria Monserrat Valles Marsanach.....	S.	21 Abril 1882.....	Barcelona	O.

INGRESO		GRUPO DE ASIGNATURAS QUE DESEMPEÑAN	SECCION DE QUE PROCEDEN	ESCUELA EN QUE SIRVEN	OBSEVACIONES
FECHA DEL NOMBRAMIENTO	FECHA DE LA POSESIÓN				
17 Abril 1911.....	1 Mayo 1911.....	Pedagogía, etc.....	Letras	León	
17 Abril 1911.....	1 Mayo 1911.....	Gramática, etc.....	Idem	Zamora	
17 Abril 1911.....	3 Mayo 1911.....	Pedagogía, etc.....	Idem	Guipúzcoa	
5 Mayo 1911.....	15 Mayo 1911.....	Física, etc.....	Ciencias	La Coruña	
5 Mayo 1911.....	5 Mayo 1911.....	Idem	Idem	Pontevedra	
28 Mayo 1911.....	28 Mayo 1911.....	Matemáticas	Idem	Badajoz	
28 Mayo 1911.....	8 Junio 1911.....	Idem	Idem	Oviedo	
19 Junio 1911.....	29 Junio 1911.....	Labores, etc.....	Labores	Guadalajara	
13 Junio 1911.....	10 Julio 1911.....	Física, etc.....	Ciencias	Murcia	
3 Abril 1912.....	17 Abril 1912.....	Idem	Idem	Valencia	
3 Abril 1912.....	26 Abril 1912.....	Idem	Idem	Zaragoza	
25 Mayo 1912.....	12 Abril 1912.....	Matemáticas	Idem	León	
20 Mayo 1912.....	27 Abril 1912.....	Gramática, etc.....	Letras	Fontevedra	
3 Junio 1912.....	9 Junio 1912.....	Idem	Idem	Avila	
26 Junio 1912.....	5 Julio 1912.....	Pedagogía, etc.....	Ciencias	Salamanca	
21 Julio 1912.....	24 Agosto 1912.....	Directora del Grupo de Señoritas de la Residencia de Estu- diantes	Letras	Madrid	
21 Julio 1912.....	17 Agosto 1912.....	Pedagogía, etc.....	Labores	Murcia	
16 Agosto 1912.....	30 Agosto 1912.....	Matemáticas	Ciencias	Madrid	
21 Julio 1912.....	20 Agosto 1912.....	Gramática, etc.....	Letras	Navarra	
21 Octubre 1912.....	6 Noviembre 1912.....	Física, etc.....	Ciencias	Navarra	
21 Julio 1912.....	20 Agosto 1912.....	Historia	Letras	Segovia	
19 Agosto 1912.....	20 Agosto 1912.....	Idem	Idem	Soria	
7 Enero 1913.....	1 Febrero 1913.....	Física, etc.....	Ciencias	Badajoz	
10 Junio 1913.....	16 Junio 1913.....	Geografía	Letras	Granada	
12 Agosto 1913.....	14 Febrero 1913.....	Pedagogía, etc.....	Ciencias	Lérida	
2 Octubre 1913.....	14 Febrero 1913.....	Matemáticas	Idem	Cuenca	
3 Julio 1913.....	14 Febrero 1913.....	Historia	Letras	Madrid	
2 Octubre 1913.....	14 Febrero 1913.....	Matemáticas	Ciencias	Navarra	
22 Octubre 1913.....	14 Febrero 1913.....	Idem	Idem	Tarragona	
8 Enero 1914.....	14 Febrero 1913.....	Física, etc.....	Idem	Logroño	
2 Octubre 1913.....	14 Febrero 1913.....	Matemáticas	Idem	Baleares	
8 Enero 1914.....	1 Febrero 1914.....	Matemáticas	Idem	Santander	
13 Agosto 1913.....	23 Agosto 1913.....	Física, etc.....	Idem	Almería	
9 Mayo 1913.....	28 Marzo 1913.....	Historia	Letras	Zaragoza	
8 Mayo 1913.....	21 Marzo 1913.....	Gramática, etc.....	Idem	Sevilla	
3 Abril 1913.....	1 Mayo 1913.....	Física, etc.....	Ciencias	Cáceres	
26 Mayo 1913.....	31 Mayo 1913.....	Historia	Letras	Córdoba	
26 Mayo 1913.....	5 Junio 1913.....	Gramática, etc.....	Idem	Murcia	
26 Mayo 1913.....	28 Junio 1913.....	Geografía	Idem	Murcia	
3 Julio 1913.....	17 Julio 1913.....	Pedagogía, etc.....	Labores	Castellón	
2 Julio 1913.....	16 Julio 1913.....	Historia	Letras	Lérida	
2 Octubre 1913.....	15 Octubre 1913.....	Idem	Idem	Almería	
8 Enero 1914.....	21 Febrero 1914.....	Wines, etc.....	Ciencias	Jávea	
2 Octubre 1913.....	24 Octubre 1913.....	Pedagogía, etc.....	Idem	Logroño	
23 Agosto 1913.....	29 Agosto 1913.....	Historia	Letras	Avila	
14 Noviembre 1913.....	21 Diciembre 1913.....	Matemáticas	Ciencias	Almería	
3 Julio 1913.....	15 Julio 1913.....	Labores	Letras	Navarra	
23 Agosto 1913.....	26 Agosto 1913.....	Pedagogía, etc.....	Letras	Melilla	
23 Mayo 1914.....	23 Junio 1914.....	Física, etc.....	Ciencias	Albacete	
2 Octubre 1913.....	15 Octubre 1913.....	Gramática, etc.....	Letras	Baleares	
22 Noviembre 1914.....	12 Diciembre 1914.....	Matemáticas	Ciencias	Segovia	
2 Octubre 1912.....	15 Octubre 1912.....	Historia	Letras	Baleares	
20 Marzo 1915.....	1 Abril 1915.....	Física, etc.....	Ciencias	Málaga	
2 Octubre 1913.....	18 Octubre 1913.....	Gramática, etc.....	Letras	Huesca	
22 Octubre 1913.....	5 Noviembre 1913.....	Física, etc.....	Ciencias	Granada	
26 Mayo 1915.....	1 Abril 1915.....	Matemáticas	Idem	Guadalajara	
6 Noviembre 1913.....	19 Noviembre 1913.....	Geografía	Letras	Logroño	
6 Noviembre 1913.....	5 Diciembre 1913.....	Pedagogía, etc.....	Idem	Alicante	
15 Diciembre 1913.....	1 Enero 1914.....	Gramática, etc.....	Idem	Castellón	
7 Abril 1914.....	19 Mayo 1914.....	Geografía	Idem	Guipúzcoa	
22 Noviembre 1914.....	16 Noviembre 1914.....	Matemáticas	Ciencias	Castellón	
2 Julio 1913.....	15 Julio 1913.....	Labores	Labores	Soria	
24 Junio 1914.....	8 Julio 1914.....	Gramática, etc.....	Letras	Lérida	

Número en el Esca- lafón	Número en el sueldo o catego- ría	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULOS	NACIMIENTO			PROCE- DIMENTO	
				FECHA	PROVINCIA			
159	14	D.ª Andrea Izquierdo Pardo.....	N.	30 Noviembre 1889....	Burgos	O.		
160	15	Carmen G.ª de Castro G.ª de Castro.....	N.	7 Mayo 1886.....	Almería	O.		
161	16	Ernestina Elena Otero Sestelo.....	N.	23 Octubre 1890.....	Pontevedra	O.		
162	17	Juana Sicilia Martín.....	N.	7 Mayo 1885.....	Madrid	O.		
163	18	Maria Antonia Cebrián Fernández Villegas *	N.	8 Septiembre 1891...	Salamanca	O.		
164	19	Maria Antonia del Diestro Saleines.....	N.	10 Mayo 1878.....	Santander	O.		
165	20	Ana Valladolid Oms.....	N.	26 Julio 1888.....	Barcelona	O.		
166	21	Anita Canalías Mestres.....	N.	17 Diciembre 1886...	Zaragoza	O.		
167	22	Gregoria Vicario Pardo.....	N.	16 Octubre 1887....	Logroño	O.		
168	23	Juana Fernández Alonso.....	N.	21 Marzo 1887....	Palencia	O.		
169	24	Pilar Martínez Alamo.....	N.	15 Marzo 1890....	Madrid	O.		
170	25	Petra Donatila Ferradas Bernal.....	N.	29 Abril 1891....	Valladolid	O.		
171	26	Josefa Coletto Rodríguez.....	N.	24 Agosto 1886....	Madrid	O.		
"	"	Mercedes de Friede Hevia.....	N.	21 Octubre 1888....	Madrid	O.		
172	27	Jacoba Riosalido Ortega.....	N.	13 Diciembre 1880....	Madrid	O.		
173	28	Carmen M.ª Elorza Murúa.....	N.	1 Junio 1891.....	Alava	O.		
174	29	Josefa María de las Mercedes Bris Salvador.	N.	24 Febrero 1889....	Madrid	O.		
175	30	Emilia Elias Herrando.....	N.	2 Octubre 1891....	Madrid	O.		
176	31	Josefa Rosón Rubio.....	N.	20 Abril 1890....	Madrid	O.		
177	32	Maria Puigcerver Soler.....	N.	7 Marzo 1890....	Alicante	O.		
178	33	Meredes Escrivano Pérez.....	N.	21 Septiembre 1888...	Cuenca	O.		
179	34	Maria de los Desamparados Ibáñez Lagorda	N.	29 Noviembre 1882...	Valencia	O.		
180	35	Meredes Martínez Alamo.....	N.	5 Junio 1892....	Madrid	O.		
181	36	Dolores Catalina Vilán GH.....	N.	13 Febrero 1887....	Valladolid	O.		
182	37	Maria Cristina Santa María Saén.....	N.	24 Abril 1891....	Vizcaya	O.		
183	38	Sara María Fernández Gómez.....	N. B.	25 Diciembre 1889....	Zamora	O.		
184	39	Angela Carnicer Pascual.....	N.	21 Julio 1893....	Zaragoza	O.		
185	40	Rosa García López.....	N.	30 Agosto 1887....	Cuenca	O.		
186	41	Leonor López Pardo.....	N.	31 Octubre 1891....	Lugo	O.		
187	42	Sandalia Elisa de la Casa y Rojas.....	N.	17 Abril 1888....	Madrid	O.		
188	43	Elvira Ortega Pérez.....	N.	3 Agosto 1888....	Madrid	O.		
189	44	Quintina María del Carmen Zalama Miguel.	N.	31 Octubre 1891....	Valladolid	O.		
190	45	Matilde Diaz Saiz.....	N.	15 Febrero 1889....	Santander	O.		
NOVENA CATEGORÍA.—SUELDO, 6.000 PESETAS								
191	1	D.ª María de la Asunción González Blanco y Gutiérrez	N.	12 Octubre 1889....	Cuenca	O.		
192	2	Maria de los Angeles Miranda Villater.....	S.	8 Febrero 1881....	Barcelona	O.		
193	3	Elvira Toyar Núñez de Andrade.....	N.	5 Mayo 1881....	Pontevedra	C.		
194	4	Carmen Patrocínio Esteban Pérez.....	N.	13 Noviembre 1881...	Salamanca	C.		
195	5	Maria Castillo Miguel.....	N.	26 Noviembre 1881...	Burgos	C.		
196	6	Maria Esperanza Elia Pascual.....	S.	1 Agosto 1883....	Navarra	O.		
197	7	Margarita Cutanda Salazar.....	N.	2 Septiembre 1879...	Toledo	O.		
198	8	Adela Medrano Laguna.....	N.	14 Mayo 1894....	Barcelona	O.		
199	9	Margarita Comas Camps.....	N. D. en C.	25 Noviembre 1892....	Baleares	O.		
200	10	Carmen Moreno Tierne.....	N.	7 Marzo 1890....	Madrid	O.		
201	11	Maria del Carmen de la Vega Montenegro.....	N.	28 Enero 1884....	Madrid	O.		
202	12	Maria del Carmen Garcia Arroyo.....	N.	10 Septiembre 1888....	La Coruña	O.		
203	13	Josefa Trivino Mérida.....	N.	30 Enero 1888....	Granada	O.		
204	14	Ana Viader Castillo.....	N. D. en C.	4 Diciembre 1890....	Gerona	O.		
205	15	Maria del Carmen Cuesta del Muro.....	N.	3 Agosto 1890....	Palencia	O.		
206	16	Maria Inocencia Fernández Alvarez.....	N.	27 Diciembre 1879...	Pontevedra	O.		
207	17	Dolores Caballero Núñez.....	N.	9 Diciembre 1890....	Cuenca	O.		
208	18	Emilia Merino Martín.....	N.	2 Diciembre 1893....	Madrid	O.		
209	19	Pilar Serrano Rizo.....	N.	2 Junio 1893....	Madrid	O.		
210	20	Primitiva Cañío Ledesma.....	N.	23 Julio 1886....	Logroño	O.		
211	21	Maria del Rosario Gómez Camino.....	S.	5 Octubre 1884....	Orense	O.		
212	22	Rosalía Fernández Campo G.ª Junceda.....	S.	15 Mayo 1871....	Oviedo	O.		
213	23	Amalia Alvarez López.....	S.	13 Febrero 1884....	Puerto Rico	O.		
214	24	Filomena Felisa González Rodríguez.....	S.	9 Julio 1887....	Burgos	O.		
215	25	Maria Valdés San Martín.....	S.	20 Junio 1887....	Oviedo	O.		
216	26	Felisa Duch Campaña.....	N.	19 Noviembre 1893....	Huesca	O.		
217	27	Emma Martinez Bay.....	N.	31 Mayo 1893....	Alicante	O.		
218	28	Julia Ochoa Vicente.....	N.	31 Enero 1891....	Navarra	O.		
219	29	Maria Marcela Castellanos Diaz *	N.	14 Agosto 1881....	Ciudad Real	O.		
220	30	Julia Pérez Seoane Diaz Valdés.....	N.	18 Abril 1892....	Madrid	O.		

Abreviaturas empleadas en la casilla de Títulos de este Escalafón: B., Bachiller; D. en C., Doctor en Ciencias; N., Maestra Normal; abreviaturas: C., Concurso; O., Oposición.

INGRESO		GRUPO DE ASIGNATURAS QUE DESEMPEÑAN	SECCION DE QUE PROCEDEN	ESCUELA EN QUE SIRVEN	OBSERVACIONES
FECHA DEL NOMBRAMIENTO	FECHA DE LA POSESIÓN				
20 Marzo 1915.....	20 Marzo 1915.....	Matemáticas	Ciencias	Burgos	
22 Octubre 1913.....	1 Noviembre 1913....	Pedagogía, etc.....	Letras	Valencia	
20 Mayo 1915.....	1 Abril 1915.....	Idem	Ciencias	Pontevedra	
2 Octubre 1913.....	13 Octubre 1913.....	Labores, etc.....	Labores	Santander	Autora de una obra declarada de mérito.
13 Agosto 1913.....	1 Septiembre 1913...	Gramática, etc.....	Letras	Logroño	
20 Marzo 1915.....	1 Abril 1915.....	Matemáticas	Ciencias	Ávila	
20 Marzo 1915.....	1 Abril 1915.....	Pedagogía, etc.....	Idem	Cádiz	
2 Octubre 1913.....	18 Octubre 1913....	Idem	Letras	Baleares	
20 Marzo 1915.....	2 Abril 1915.....	Idem	Ciencias	Palencia	
20 Marzo 1915.....	1 Abril 1915.....	Física, etc.....	Idem	Santander	
20 Marzo 1915.....	1 Abril 1915.....	Idem	Idem	Oviedo	
20 Marzo 1915.....	30 Marzo 1915.....	Idem	Idem	Palencia	
20 Marzo 1915.....	1 Mayo 1915.....	Matemáticas	Idem	Albacete	
20 Marzo 1915.....	10 Abril 1915.....	>	Idem	>	Excedente por Real orden de 24 de Enero de 1922.
20 Marzo 1915.....	26 Abril 1915.....	Matemáticas	Idem	Soria	
16 Junio 1914.....	22 Junio 1914.....	Labores, etc.....	Labores	Cádiz	
23 Noviembre 1914...	16 Diciembre 1914...	Pedagogía, etc.....	Letras	Albacete	
23 Noviembre 1914...	1 Diciembre 1914....	Idem	Idem	Segovia	
23 Noviembre 1914...	28 Noviembre 1914...	Geografía e Historia.	Idem	Pontevedra	
27 Marzo 1915.....	29 Marzo 1915.....	Física, etc.....	Ciencias	Alicante	
20 Marzo 1915.....	1 Mayo 1915.....	Geografía	Letras	Cuenca	
20 Marzo 1915.....	1 Mayo 1915.....	Física, etc.....	Ciencias	Castellón	Directora.
24 Marzo 1915.....	3 Abril 1915.....	Gramática, etc.....	Letras	La Coruña	
20 Marzo 1915.....	15 Abril 1915.....	Labores, etc.....	Labores	Palencia	
20 Marzo 1915.....	1 Abril 1915.....	Pedagogía, etc.....	Ciencias	Badajoz	
20 Marzo 1915.....	2 Abril 1915.....	Matemáticas	Idem	Zamora	
20 Marzo 1915.....	1 Abril 1915.....	Gramática, etc.....	Letras	Valencia	
20 Marzo 1915.....	6 Abril 1915.....	Labores, etc.....	Labores	Cuenca	
20 Marzo 1915.....	1 Abril 1915.....	Pedagogía, etc.....	Letras	Orense	Directora.
20 Marzo 1915.....	20 Marzo 1915.....	Labores, etc.....	Labores	Vizcaya	
20 Marzo 1915.....	27 Marzo 1915.....	Geografía	Letras	Sevilla	
20 Marzo 1915.....	26 Abril 1915.....	Matemáticas	Ciencias	Huesca	
20 Marzo 1915.....	27 Marzo 1915.....	Labores, etc.....	Labores	Murcia	
20 Marzo 1915.....	1 Abril 1915.....	Gramática, etc.....	Letras	Toledo	
31 Marzo 1915.....	16 Abril 1915.....	Labores, etc.....	Labores	Albacete	
31 Marzo 1915.....	17 Abril 1915.....	Idem	Idem	Baleares	
1 Junio 1915.....	22 Junio 1915.....	Física, etc.....	Ciencias	Zamora	
1 Junio 1915.....	1 Junio 1915.....	Pedagogía, etc.....	Idem	Burgos	
1 Junio 1915.....	12 Junio 1915.....	Gramática, etc.....	Letras	Cáceres	
6 Julio 1915.....	1 Septiembre 1915...	Pedagogía, etc.....	>	Santander	
6 Julio 1915.....	16 Agosto 1915.....	Labores, etc.....	Labores	Barcelona	
6 Julio 1915.....	1 Septiembre 1915...	Física, etc.....	Ciencias	Tarragona	
6 Julio 1915.....	19 Julio 1915.....	Gramática, etc.....	Letras	Álava	
6 Julio 1915.....	1 Septiembre 1915...	Idem	Idem	Santander	
6 Julio 1915.....	22 Julio 1915.....	Pedagogía, etc.....	Idem	Ciudad Real	
6 Julio 1915.....	30 Agosto 1915.....	Física, etc.....	Ciencias	Ávila	Possee la Cruz de la Orden civil Alfonso XII.
6 Julio 1915.....	20 Julio 1915.....	Gramática, etc.....	Letras	Tarragona	
6 Julio 1915.....	24 Julio 1915.....	Pedagogía, etc.....	Ciencias	Jaén	
6 Julio 1915.....	20 Julio 1915.....	Labores, etc.....	Labores	Valladolid	
6 Julio 1915.....	19 Julio 1915.....	Geografía	Letras	Albacete	
3 Julio 1915.....	16 Agosto 1915.....	Gramática, etc.....	Idem	Cuenca	
17 Julio 1915.....	19 Julio 1915.....	Labores, etc.....	Labores	Ciudad Real	Directora.
6 Julio 1915.....	19 Julio 1915.....	Idem	Idem	Teruel	
18 Marzo 1916.....	7 Abril 1916.....	Idem	Idem	Castellón	
22 Marzo 1916.....	1 Abril 1916.....	Gramática, etc.....	Letras	Palencia	
30 Marzo 1916.....	8 Abril 1916.....	Geografía	Idem	Cádiz	
10 Abril 1916.....	15 Abril 1916.....	Idem	Idem	Salamanca	
10 Abril 1916.....	20 Abril 1916.....	Idem	Idem	Cáceres	
26 Junio 1916.....	1 Julio 1916.....	Física, etc.....	Ciencias	Huesca	
26 Junio 1916.....	6 Julio 1916.....	Pedagogía, etc.....	Idem	Alicante	
26 Junio 1916.....	1 Julio 1916.....	Idem	Idem	Álava	
10 Julio 1916.....	10 Julio 1916.....	Labores, etc.....	Labores	Burgos	
10 Julio 1916.....	10 Julio 1916.....	Gramática, etc.....	Letras	León	

5.444

BARRENA MIGUEL, Francisco; sin domicilio conocido; se le cita para que el día 20 de Noviembre y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.078, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.445

BARROS GONZALEZ, Miguel; natural de Granada, de veintitrés años, soltero, estudiante; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, para ser reconocida por el Médico forense en juicio de faltas número 2.112.

5.446

BASTERIA SANTAMARIA, Lucía; natural de Vitoria (Álava), viuda, de cuarenta y siete años, sirvienta; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, para ser reconocida por el Médico forense en el expediente de juicio de faltas número 1.916.

5.447

BENITO VALLEHERMOSO, Pedro; sin domicilio conocido; se le cita para que el día 20 de Diciembre y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.879, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.448

BONILLA SANCHEZ, José; natural de Linares, de veintinueve años, soltero, de profesión lavacoches del Metro; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, para ser reconocido por el Médico forense en el expediente de juicio de faltas número 1.955.

5.449

BRAVI, Antonio; domiciliado únicamente en Madrid, Hotel Nacional, se le cita para que el día 20 de Diciembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas bajo el número 1.889, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.450

CANAMON, Félix; domiciliado únicamente en Madrid, se le cita para que el día 22 de Noviembre y hora de

las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.665, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.451

CARRASCO DIAZ, Manuela, y Bernardo da Silva, domiciliados últimamente en Madrid, paseo de Alcalá, 5, se les cita para que el día 20 de Diciembre y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.711, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

5.452

CARRERO BORRAS, Sixto, domiciliado en Madrid, Jovellanos, 7, se le cita para que el día 20 de Diciembre y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.674, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.453

CASADO GAMITO, Faustino, y don Euis Bartolomé; domiciliados últimamente en Madrid, el primero en Comandante Fortea, 22 y el segundo, en Francisco Navarro Ledesma, 3, se les cita para que el día 26 de Diciembre y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 313, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

5.454

CASADO JURADO, Dolores; sin domicilio conocido, se le cita para que el día 20 de Diciembre y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.610, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.455

CRISTO VICENTE, Abela; domiciliada únicamente en Madrid, calle de la Escosura, 37, se le cita para que el día 20 de Diciembre y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.975, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.456

CRUZ MORALES, Carmén de la; domiciliado únicamente en Madrid, calle del Amparo, 76, se le cita para que el día 20 de Diciembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado mu-

nicipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.906, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.457

CUTANEA HONRUBIA, Camilo; sin domicilio conocido; se le cita para que el día 20 de Noviembre y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.779, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.458

DEHESA VARA, Leandro de la; domiciliado últimamente en Madrid; se le cita para que el día 22 de Noviembre y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.665, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.459

DIAZ MARTINEZ, Filomena; domiciliada únicamente en Madrid, plaza del Matute, número 4; se le cita para que el día 22 de Noviembre y hora de las diez y media comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.086, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.460

DIAZ VAZQUEZ, Pablo, y Félix Sánchez Escudero; sin domicilio conocido; se les cita para que el día 20 de Diciembre y hora de las diez comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.004, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

5.461

DOCAL SEBASTIAN, José; domiciliado únicamente en la calle del General Geraldo, número 2 (Puente de Vallecas); se le cita para que el día 22 de Noviembre y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.172, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.462

Dominguez CASAS, Manuel; sin domicilio conocido; se le cita para que el día 22 de Noviembre y hora de las doce y media comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, en la Sala Audiencia de la prisión celular de esta Corte, a celebrar juicio de faltas número 1.143, bajo

apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.463

FALERO CASANAS, Antonio; domiciliado últimamente en Canillas; se le cita para que el día 20 de Noviembre y hora de las diez y media comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.540, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.464

FERNANDEZ, Manuel, (a) "el Niño de los Caracoles"; domiciliado últimamente en Madrid, Augusto de Figueiroa, 31 y 33, bar; se le cita para que el día 20 de Noviembre y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.074, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.465

RIOS GAMEZ, Eduardo, hijo de Antonio y de Isabel, domiciliado últimamente en Madrid, en la Cava Baja, número 12, Posada de San Pedro; comparecerá el día 24 de Diciembre, a las once horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, riña y escándalo, instruido contra el mismo y su esposa Gracia Vargas García, bajo el número 3.759, de orden del año actual.

5.466

RODRIGUEZ, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mesón de Paños, número 14; comparecerá el día 27 de diciembre, a las doce horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por amenazas, bajo el número 3.201, instruido contra el mismo.

5.467

RODRIGUEZ BLANDO, Margarita; hija de Saturnino y Julia, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Tesoro, número 11, piso tercero, letra A; comparecerá el día 24 de Diciembre, a las once horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 3.380 de orden, instruido contra José Garrido Samales.

5.468

RAMO CANALES, Francisco; hijo de Francisco y Rafaela, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Victoria, número 6, primero izquierdo; comparecerá el día 27 de Diciembre,

bre, a las doce horas, ante el Juzgado municipal del distrito de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, con el número 1.720, instruido contra él mismo.

5.469

ROMERO MIGUEL, Josefa; hija de Faustino y de Isabel, domiciliada últimamente en Madrid, en la calle del Amparo, número 12, primero derecha; comparecerá el día 24 de Diciembre, a las once horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, situado en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, daños y escándalo, instruido contra la misma y Antonio Arillón Gallego, bajo el número 3.575, de orden del año actual.

5.470

ROMERA URAT, Diego; hijo de Pablo y Ana, domiciliado últimamente en el pueblo de Moralzarzal (Madrid); comparecerá el día 3 de enero, a las doce horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, bajo el número 3.320, instruido contra el mismo y otros.

5.471

RUBIO ARDURA, Manuel; hijo de Braulio y Virtudes, domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Fuentes, número 2, piso bajo; comparecerá el día 3 de enero, a las once y media de la mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, bajo el número 3.284, instruido contra el mismo y otros.

5.472

RUBIO CORDERO, María; hija de Patricio y de Esperanza, domiciliada últimamente en Madrid, calle de San Germán, número 6; comparecerá el día 24 de Diciembre, a las doce horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal a celebrar juicio de faltas por lesiones causadas a la misma, bajo el número 3.390 de orden, instruido contra un desconocido.

5.473

RUIZ BARREJA, Ildefonso; hijo de Jesús y de Dolores, domiciliado últimamente en Madrid, sin tener domicilio fijo; comparecerá el día 31 de Diciembre, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto con el número 3.947, instruido contra desconocido.

5.474

RUIZ JIMENEZ, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Caravaca, número 4; comparecerá el día 7 de Enero, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto con el número 4.097, instruido contra él mismo y otro.

5.475

RUIZ LOPEZ, Mariano; hijo de Antonio y de Adelaida, domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Nieves, número 11; comparecerá el día 14 de Diciembre, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por desobediencia con el número 3.174, instruido contra el mismo.

5.476

SANCHEZ MARTIN, Lino; hijo de Luciano y de Isabel, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Toró, número 35, bajo; comparecerá el día 24 de Diciembre, a las doce horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones casuales, instruido bajo el número 3.669 de orden del año actual.

5.477

SERRANO ALVAREZ, Blas Eugenio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ministriles, número 15; comparecerá el día 27 de Diciembre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por amenazas con el número 3.190, instruido contra Rubén Rubio

5.478

SI PA, Gane; natural de China, vecino dedor, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ceballero de Gracia, número 24; comparecerá el día 3 de Enero, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo con el número 937, instruido contra el mismo.

5.478 bis.

TREVINO PLAZA, Eulogia; hija de Antonio y de Gregorio, domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Concepción, número 1, principal, izquierda; comparecerá el día 9 de Enero, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo con el número 3.331, instruido contra la misma y otra.

5.479

VALENZUELA DURAN, Vicenta; hija de Rafael y de María, domiciliada últimamente en Madrid, calle Almansa, número 50, segundo; comparecerá el día 27 de Diciembre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto con el número 3.189, instruido contra la misma y otra.

5.480

VARGAS GARCIA, Gracia; hija de Juan y de Reyes, domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Cava Baja, número 12, posada de San Pedro; comparecerá el día 24 de Diciembre, a las once horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, riña y escándalo, instruido contra la misma y su esposo, Eduardo Ríos Gómez, bajo el número 3.759 de orden del año actual.

5.481

VERGARA ARZA, Pedro; hijo de Pantaleón y de María, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Sañud, número 3; comparecerá el día 26 de Diciembre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 3.019, instruido contra el mismo y otra.

5.482

VIDAL CUENCA, Antonia; hija de Antonio y de Matilde, domiciliada últimamente en la calle de Alejandro Sánchez, número 20 (Carabanchel Bajo); comparecerá el día 7 de Enero, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto con el número 4.059, instruido contra la misma y otra.

5.483

VILLALBA ARIAS, Rafaela; hija de Saturnino y de Carmen, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Huilladero, número 16; comparecerá el día 19 de Diciembre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, n.º 1, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto con el número 3.162, instruido contra la misma.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

INCA

Don Gabriel Alou Bernart, Juez de primera instancia de Inca y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente sobre extravío de la carpeta provisional número 230.796 de una obligación del Tesoro del 5 por 100, 1927, con impuesto, en virtud de denuncia formulada por don Andrés Bordoy Saiz, mayor de edad, casado, propietario y vecino de Alaró, y se cita, llama y emplaza al tenedor de dicho título para que en el término de quince días comparezca ante este Juzgado a exponer lo conveniente, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Inca a 7 de Noviembre de 1929.—Ante mí, Miguel Campos.—El Juez, Gabriel Alou.

JC—486

SAN SILVESTRE DE GUZMAN

Don Juan Alfonso Orla, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que encontrándose vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal, cuyo término consta de 940 habitantes de hecho y 975 de derecho, la que ha de proveerse por concurso de traslado, conforme a lo prevenido en el artículo 5º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden complementaria de 9 de Diciembre siguiente, se abre concurso, por término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, durante cuyo plazo podrán presentar sus solicitudes, debidamente documentadas, ante el señor Juez de primera instancia de este partido de Ayamonte los aspirantes al cargo.

En el mencionado plazo se admitirán en este Juzgado municipal instancias de los solicitantes que no sean Secretarios en ejercicio, debidamente documentadas, para en el caso de que el concurso de traslado se declare desierto por falta de licitadores, conforme al Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Dado en San Silvestre de Guzmán (Huelva), a 25 de Octubre de 1929.—El Secretario, E. Llorente.—El Juez municipal, Juan Alfonso.

JO—13024

TORRELAGUNA

Don Jaime Núñez Rodríguez, Juez de instrucción de Torrelaguna y su partido.

Por el presente hago saber: Que se cita, llama y emplaza a los más próximos parientes del fallecido Juan, súbdito portugués, natural de Vilarnia (Veira Alta), cuyos apellidos se ignoran, muerto violentamente en el pueblo de La Aceveda, en este partido, el primero de Septiembre último y cuyos familiares comparecerán en este Juzgado de instrucción a fin de ofrecerles el procedimiento de ley, a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, lo que se efectúa a medio del presente para caso de incomparecencia, por estar así acordado en el sumario que instruye por homicidio, número 28 del corriente año.

Dado en Torrelaguna, a 13 de No-

viembre de 1929.—El Secretario, (ilegible).—El Juez, Jaime Núñez.

JO—13770

TORRELAVEGA

Don Emilio de Macho-Quevedo y García de los Ríos, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Torrelavega.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el número 97 de 1929 por hallazgo en el local destinado a reuniones de la Junta vecinal del pueblo de Tagle, del término municipal de Suances, de este partido judicial, el día 6 del actual, del cadáver de un hombre de aspecto mendigo, conocido por el apodo de "Valedor", como de unos cincuenta años de edad, estatura pequeña, de barba y bigote castaño, de complejión débil; habiéndose ocupado junto al cadáver cierta cantidad en metálico, unos pendientes, una camisa, un pantalón remendado, una gorra, una chaqueta y una venda; en cuyo sumario se ha acordado la publicación del presente en el Boletín Oficial y GACETA DE MADRID, por el que se llama a los que se crean perjudicados en el referido hecho, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado de instrucción de Torrelavega (Santander), con objeto de recibirles declaración acerca de cuánto sepan referente al suceso e instruirles del derecho que les asiste para mostrarse parte en el proceso y renunciar o no a la indemnización del perjuicio. Se llama también por igual término a las personas que puedan aportar algún dato para la identificación del fallecido, para que comparezcan ante este Juzgado de instrucción.

Dado en Torrelavega a 12 de Noviembre de 1929.—El Secretario judicial, Julio Nuño.—El Juez, Emilio de Macho-Quevedo.

JO—13670

VALENCIA—MAR

El señor Juez de instrucción del distrito del Mar, de esta capital, en provecho de hoy, dictado en el sumario que instruye con el número 430 de 1929, sobre estafa, ha acordado se cite por medio de la presente al denunciante Vicente Lorente Chiner, cuya actual domicilio se ignora, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado, con objeto de ampliar su declaración en el expreso sumario, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de pararle el perjuicio correspondiente.

Y para que sirva de citación en forma, expido la presente en Valencia a 12 de Noviembre de 1929.—El Secretario (ilegible).

JO—13771

VELEZ-MALAGA

D. José Miura y Casas, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente edicto se rueda y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del dñe-

ro y efectos que al final se resella, que fueron sustraídos la noche del día 2 del actual del sitio Arroyo de Pardo, de La Campiñuela, de este término municipal de Vélez-Málaga, pertenecientes a D. Cristóbal González Ortega, pues así lo tengo acordado en el sumario número 81 del año actual, sobre robo.

Al mismo tiempo se ruega y encarga procedan a la busca y captura del autor o autores del hecho y su detención, así como de las personas en cuyo poder se encuentre lo sustraído si no acreditan su legítima adquisición.

Efectos sustraídos.

Trescientasuenta y cinco pesetas en billetes de cincuenta y uno de veinticinco, una cédula personal expedida hace dos años, a nombre de Cristóbal González Ortega, y seis recibos de entrega de cajas de pasas en el Almacén de Pacheco, a nombre de dicho perjudicado, procediendo asimismo a la detención de dos sujetos altos, vestidos de oscuro y sombrero flexible, presuntos autores del hecho.

Dado en Vélez-Málaga a 11 de Noviembre de 1929.—El Secretario, Luis Maestre.—El Juez José Miura y Casas.
JO—13707

VILLACARRILLO

El señor Juez de instrucción de este partido, por resolución de ayer, dictada en el sumario que se sigue en este Juzgado, bajo el número 138 del año actual, por el delito de tentativa de homicidio, contra Juan Leandro Moreno, ha mandado se ofrezcan las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a José Camacho Santiago, vecino de esta ciudad, cuyo actual paradero se ignora, como padrastro y legal representante del perjudicado Andrés Camacho Moreno.

Y para su inserción en los periódicos oficiales, expido la presente y la firmo en Villacarrillo a 13 de Noviembre de 1929.—El Secretario judicial, Juan Delgado.
JO—1372

El Sr. Juez de instrucción de este partido, por resolución de ayer, dictada en el sumario que se instruye en este Juzgado, bajo el número 138 del año actual, por delito de tentativa de homicidio, contra Juan Leandro Moreno, ha mandado se cite a Cayetano Fernández Moreno, vecino de esta ciudad, cuyo actual paradero se ignora, con el fin de que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de diez días, para recibirle declaración; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en los periódicos oficiales expido la presente y la firmo en Villacarrillo a 13 de Noviembre de 1929.—El Secretario judicial, (ilegible).
JO—13774

VITIGUDINO

Don Joaquín María Polonio Calven-

te, Juez de instrucción de Vitigudino y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza de presentación ante este Juzgado de instrucción y su Sala de Audiencia, dentro de los diez días siguientes al en que el presente se publique en la GACETA DE MADRID, a Laureano Ferreira, que residía en Sanfelices de los Gallegos, al objeto de recibirles declaración y llevar a cabo las demás diligencias que se crean necesarias por razón de causa número 83 del año actual por el delito de malversación. Al mismo tiempo, por medio del presente, se le hace el ofrecimiento de acciones del sumario dicho a tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Vitigudino a 13 de Noviembre de 1929.—P. S. O., Juan de Dios González.—El Juez, Joaquín María Polonio Calvente.

JO—13709

VIVERO

Don Miguel de la Peña de Andrés García, Juez de instrucción del partido de Vivero.

Hago saber: Que en diligencias de ejecución de sentencia dictada por la Audiencia provincial de Lugo, en el sumario número 58 del año último, seguido en este Juzgado por tenencia ilícita de arma de fuego, contra Antonio Fernández Albos, de veintisiete años de edad, natural de Guimaraes (Portugal) y domiciliado últimamente en Suances, de este partido, he acordado por providencia de esta fecha llamar a dicho penado para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión, y previa la oportuna liquidación, cumplir la pena de un mes de arresto, y en su caso la subsidiaria a la multa de cien pesetas.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades civiles y militares, Agentes de la Policía judicial y fuerzas de la Guardia civil, procedan a la prisión de dicho sujeto, poniéndolo con las seguridads debidas en la Cárcel pública de este partido a los fines indicados.

Dado en Vivero a 12 de Noviembre de 1929.—El Secretario, Licenciado Julio Rodríguez y Meyra.—El Juez, Miguel de la Peña.

JO—13711

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el Sr. D. Miguel de la Peña de Andrés García, Juez de instrucción de este partido, en sumario seguido en este Juzgado, con el número 14 del corriente año, por lesiones sufridas por José Travieso Sánchez, con motivo de haber sido alcanzado por un automóvil, contra José Peña Campos, de veintiséis años, chofer, natural y vecino de Ortigueira, actualmente en paradero desconocido, se hace saber a dicho procesado que el referido sumario fué declarado concluso, y se le emplaza para que dentro del término de diez días comparezca ante la Sala de la Audiencia provincial de Lugo, a medio de Abo-

gado y Procurador, que respectivamente le defienda y represente en la mencionada causa, bajo apercibimiento de que en otro caso le serán nombrados en el turno de oficio.

Vivero, 11 de Noviembre de 1929.—El Secretario judicial, Licenciado Julio Rodríguez y Meyra.

JO—13710

JUZGADOS MUNICIPALES

AGUILAR DE BUREBA

Hallándose vacantes las plazas de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal, que han de proveerse en concurso con arreglo al artículo quinto del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y artículo segundo de la Real orden del 9 de Diciembre del mismo año, los aspirantes dirigirán sus solicitudes, debidamente documentadas, al Juzgado de primera instancia de Briviesca, dentro del término de treinta días y en igual plazo a este Juzgado municipal, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Aguilar de Bureba, 7 de Noviembre de 1929.—El Juez municipal, Alejandro Gil.

JO—13712

ALCOCER DE PLANES

Don Vicente Silvestre Marín, Juez municipal de este pueblo.

Hago saber: Que hallándose vacante en este Juzgado la plaza de Secretario suplente del mismo, en virtud de lo ordenado por la Superioridad, se anuncia su provisión con arreglo a lo dispuesto en el artículo quinto del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 en relación con la Real orden de 9 de Diciembre del mismo año y demás disposiciones legales.

Los aspirantes al expresado cargo deberán presentar sus solicitudes, debidamente documentadas, ante el señor Juez de primera instancia de este partido de Cocentaina, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Se hace constar que según las últimas estadísticas este término municipal consta de 373 habitantes de derecho y 365 de hecho, y que la Secretaría anunciará solo percibirá los derechos arancelarios correspondientes.

Dado en Alcocer de Planes a 6 de Noviembre de 1929.—El Secretario (ilegible).—El Juez municipal, Vicente Silvestre.

JO—13676

ANNA

Don Bernardo Sanus Fabra, Juez municipal de la villa de Anna.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, la cual se tiene que proveer conforme a lo dispuesto en la ley provisional sobre organización de

Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871 y dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la *GACETA DE MADRID*.

Haciendo constar al mismo tiempo que este pueblo se compone de 2.265 habitantes.

Los aspirantes a dicha plaza vacante le acompañarán a la solicitud los documentos siguientes, a este Juzgado municipal.

1.º Certificación de su nacimiento.
2.º Certificación de buena conducta moral, expedida por el Alcalde del domicilio del interesado; y

3.º Certificación de examen y aprobación conforme a Reglamento u otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo o servicios prestados en cualquier carrera del Estado.

Dado en Anna a 11 de Noviembre de 1929.—El Secretario, José Benítez.—El Juez municipal, Bernardo Sanus.

JO—13675

BENFERRI

Don León García Mira, Juez municipal suplente de Benferri, partido judicial de Orihuela, provincia de Alicante.

Hago saber. Que hallándose vacantes las plazas de Secretario propietario y la de suplente de este Juzgado municipal, las que han de proveerse con arreglo al Real decreto de 29 de Noviembre de 1929 y Real orden de 9 de Diciembre siguiente, se abre concurso por término de treinta días, a partir del en que se publique ci presente en la *GACETA DE MADRID* y en el *Boletín Oficial* de la provincia, durante cuyo plazo los solicitantes podrán dirigirse con la debida documentación al señor Juez de instrucción del partido.

Durante el mismo plazo se admitirán en este Juzgado municipal las instancias de los solicitantes que no sean Secretarios en ejercicio, acompañadas también de los documentos conforme previene el Reglamento de 10 de Abril de 1871, por si no hubiese aspirantes en turno de traslado o ascenso.

Los cargos anunciados no tienen más que los derechos de Arancel, y este término consta de 1.043 habitantes.

Benferri, 31 de Octubre de 1929.—El Juez, León García.

JO—13713

BERGE

Don José Vicente Franco, Juez municipal de Berge.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario propietario, la que ha de proveerse en turno libre conforme a lo dispuesto en el Reglamento de 10 de Abril de 1920, en el término de treinta días siguientes a la inserción de este edicto en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de la provincia, dentro de cuyo plazo los aspirantes presentarán sus solicitudes en este Juzgado acompañadas de los documentos siguientes:

Certificación del acta de nacimiento.

Certificación de antecedentes penales.

Certificación de buena conducta por la Alcaldía del pueblo de su residencia.

Certificado de examen y aprobación que se menciona en el artículo 11 del citado Reglamento u otros documentos que acrediten su aptitud o el de méritos o servicios prestados al Estado, a la provincia o Municipio.

Se hace constar que este pueblo consta de 737 habitantes.

Dado en Berge (Teruel) a 11 de Noviembre de 1929.—El Juez municipal, José Vicente.

JO—13678

BASCARA

Don Salvio Coll Cortada, Juez municipal de Bascara, partido y provincia de Gerona.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia a concurso su provisión en propiedad, conforme al artículo quinto del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, por el término de treinta días, contados desde la inserción del presente anuncio en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia, durante los cuales podrán los aspirantes presentar sus instancias documentadas ante el señor Juez de primera instancia de este partido.

Este Municipio cuenta, según el censo de población de 1920, con 940 habitantes, percibiendo el Secretario solamente los derechos de Arancel.

Bascara, 9 de Noviembre de 1929.—El Juez municipal, Salvio Coll.

JO—13677

CABAÑAS

Don Juan García Brage, Juez municipal de la villa y término de Cabañas, en la provincia de La Coruña.

Hago saber: Que se halla vacante el cargo de Secretario propietario de este Juzgado municipal y se anuncia para su provisión a concurso de traslado, con arreglo al artículo quinto del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, para que en el término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* y *GACETA DE MADRID*, presenten sus solicitudes documentadas ante el señor Juez de primera instancia del partido de Puentedeume.

El término municipal consta de 3.443 habitantes de hecho y 4.049 de derecho.

Cabañas, 11 de Noviembre de 1929.—El Juez municipal, Juan García.

JO—13630

CINCIORRES

Don Manuel Giner Cardona, Juez municipal de esta villa de Cinctorres, provincia de Castellón.

Hago saber: Que continuando vacantes las plazas de Secretario en propiedad y suplente de este Juzgado munici-

pal, por haber resultado desierto oportuno concurso de traslado, se anuncia nuevamente, previa orden de la Superioridad y por plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en la *GACETA DE MADRID*, la provisión de dichos cargos por concurso libre o sea conforme a lo dispuesto en la ley provisional del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes ante este Juzgado municipal acompañadas de los certificados de nacimiento y de buena conducta, así como de cuantos documentos posean que acrediten su aptitud.

Cinctorres, 12 de Noviembre de 1929.—El Juez municipal, Manuel Giner.

JO—13715

CORNELLA DE TERRI

Vacante el cargo de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, se anuncia al público su provisión, fin de que los que aspiren a dicho cargo presenten sus solicitudes, acompañando los documentos prevenidos por la ley, durante el término de treinta días, a contar de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*.

Cornellá de Terri, 9 de Noviembre de 1929.—El Juez municipal, Juan Comas.

JO—13679

CORTEGANA

Por la presente y de orden del señor Juez municipal de esta villa don José Borrero Limón, se cita al autor o autores de la sustracción de varias prendas de vestir, propias del vecino de Galaroza don Juan Antonio García Serrano, cuya sustracción tuvo lugar en la fonda de Cachadas, sita en Valdiamusa, del término de esta villa, el día 4 del actual en su madrugada, para que el día 12 de Diciembre próximo, a las once horas, comparezcan ante este Juzgado a responder de los cargos que se le hacen y celebrar el juicio de faltas correspondiente.

A la vez se excita el celo de los Agentes de la autoridad para la busca y captura, en su caso, de los autores, poniéndoles desde luego a disposición de este Juzgado. También se han mandado citas para este día, a igual hora, a los testigos de ignorado paradero, Manuel Ferrer García (a) "Zaragoza", Manuel Bazón Romero, prestidigitador profesional, y Antonio Sánchez Orihuela, con los apercibimientos de ley.

Y para que sirva de citación, se pide la presente cédula con el visto bueno del señor Juez municipal, firmo en Cortegana a 12 de Noviembre de 1929.—El Secretario, F. Bisquete.—Visto bueno, el Juez municipal, Borrero.

JO—13776

CUBO DE BUREBA

Don Cándido Martínez Ruiz, Juez municipal de Cubo de Bureba.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, la cual ha de proveerse

conforme a lo dispuesto en la ley provisional del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, y dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

En este Juzgado municipal hay 539 habitantes, y se celebran aproximadamente tres juicios verbales, seis de faltas, y en los tres últimos años ninguno de conciliación.

Los aspirantes acompañarán a sus solicitudes certificación de nacimiento, certificación de buena conducta y certificación de examen y aprobación conforme a Reglamento, u otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo, o servicios en cualquier carrera del Estado.

Cubo de Bureba a 11 de Noviembre de 1929.—El Juez, Cándido Martínez, P. S. M., el Secretario (ilegible)

JO—13714

ELGUETA

Don Mateo Olañeta, Juez municipal de esta villa de Elgueta (Guipúzcoa).

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad y suplente de este Juzgado municipal, y debiendo proveerse en concurso de traslado con arreglo al artículo 5.^a del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, puedan los aspirantes presentar sus solicitudes documentadas en este Juzgado, dentro del plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Elgueta, 13 de Noviembre de 1929.
El Juez municipal, Mateo Olañeta.

JO—13777

GIJÓN—OCCIDENTE

Por mandato de la Superioridad se anuncia a concurso de traslado la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, debiendo presentar sus instancias los aspirantes a la misma ante el Sr. Juez de primera instancia del partido, en término de treinta días, pudiendo optar a ella los Secretarios suplentes de capitales de provincia o poblaciones de más de treinta mil almas. Durante el mismo plazo, y por si no se presentara aspirante alguno al concurso de traslado, se admiten solicitudes en concurso libre.

Gijón a 14 de Noviembre de 1929.
El Juez municipal (ilegible).

JO—13693

HUEVAR

Don Federico Pozo Hernández, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacantes los cargos de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión en cumplimiento de orden de la Superioridad, por haber quedado el anterior desierto, a concurso libre, con arreglo a lo dispuesto en la ley provisional sobre organización del Poder judicial, y artículo quinto del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, y disposiciones com-

plementarias de la misma, a fin de que los aspirantes a dichos cargos puedan presentar sus solicitudes documentadas en este Juzgado dentro del término de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, haciéndose constar, para conocimiento de los interesados, que los haberes de dichos funcionarios consisten en los derechos de Arancel, y que el censo de esta población es el de 1.516 habitantes de hecho y 1.595 de derecho.

Lo que se hace público por el presente y otro de igual tenor en Huévar a 14 de Noviembre de 1929.—El Juez municipal, Federico Pozo.—Por su mandato el Secretario, José Salinas.

JO—13778

IZNATORAF

Por la presente se cita, llama y emplaza a Fermín Martín Garrido, de cuarenta años de edad, casado, arriero y vecino de Montoro (Córdoba); Juan Martín Martín, de cuarenta y ocho años de edad, casado, arriero y vecino de Villanueva de Córdoba (Córdoba); Juan Expósito López, de treinta y cinco años de edad, casado, arriero y vecino de Andújar, y Francisco Expósito Luque, vecino de Andújar, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, a contar desde el siguiente en que aparezca inserto este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia y la de Córdoba, comparezcan ante este Juzgado municipal, sito en la plaza de San Fernando, con objeto de ingresar en la cárcel de esta villa a cumplir quince días de arresto que le fueran impuestos a cada uno en juicio de faltas, por hurto de piedras propias de D. Luis Pedro Marín, y hacer efectivas las responsabilidades civiles a que fueron condenados, bajo apercibimiento de que si no lo verifican serán declarados rebeldes, parandoles el perjuicio a que haya lugar; al propio tiempo ruego a las Autoridades de la Policía Judicial de la Nación procedan a la busca y detención de dichos individuos, poniéndolos a disposición de este Juzgado a los efectos expresados.

Iznatoraf a 2 de Noviembre de 1929.
El Juez municipal, (ilegible).—Por su mandato, el Secretario, Guillermo Manjón.

JO—13674

MADRID—CENTRO

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 2.579 del año 1929, por escándalo, contra Narciso González Alcabanero y otros, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 22 de Octubre de 1929; el Sr. D. Cándido Julián García Rodríguez, Juez municipal del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de

otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Narciso González Alcabanero y otros,

Fallo que debo condenar y condencar a los denunciados, Enrique Flores Cañamaque, Enrique López de las Heras, José Mogín Fernández, Manuel Martín Rubiato, Ramón Cristóbal Velasco, Pedro Alvarez López y Narciso González Alcabanero, a la multa de cinco pesetas a cada uno, que harán efectivas en la forma establecida en los artículos 179 y siguientes del vigente Código penal, y, por séptimas partes, el pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Cándido Julián García."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha, y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Narciso González Alcabanero, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 5 de Noviembre de 1929.—El Secretario, José Ballester.—Visto bueno, el Juez, Cándido J. García.

En el expediente de juicio verbal de número 3.192 del año 1929, por hurto, contra Maximina Hernández Hernández, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 31 de Octubre de 1929; el Sr. D. Luis Tomás Baillo y Manso, Juez municipal del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Maximina Hernández,

Fallo que debo condenar y condencar a la denunciada, Maximina Hernández y Hernández, a la pena de veinte días de arresto menor, que cumplirá en la cárcel, y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Tomás Baillo."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha, y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación, cuyo actual domicilio o paradero de la misma se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 9 de Noviembre de 1929.—El Secretario, José Ballester.—Visto bueno, el Juez, Cándido J. García.

JO—13846

MADRID—UNIVERSIDAD

En el expediente de juicio verbal de faltas número 559, seguido en este Juzgado contra Jesús Hoyos Merino, por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid el día 14 del mes de Noviembre y año de 1929; D. José Maldonado

Ayuso, Juez municipal suplente del distrito de la Universidad, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Jesús Hoyos Merino,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado, Jesús Hoyos Merino, a la pena de cinco días de arresto, en su domicilio, y al pago de las costas del juicio, publicándose esta resolución en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Maldonado.

Publicada el mismo día de su fecha."

Y para que sirva de notificación a Jesús Hoyos Merino, expido la presente.

Madrid, 15 de Noviembre de 1929.—El Secretario (ilegible).

En el expediente de juicio verbal de faltas número 358, seguido en este Juzgado contra Andrés Sánchez, por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid el día 14 del mes de Noviembre y año de 1929; D. José Maldonado Ayuso, Juez municipal suplente del distrito de la Universidad, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Andrés Sánchez,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado, Andrés Sánchez, a la pena de cinco días de arresto, en su domicilio, y al pago de las costas del juicio, publicándose esta resolución en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Maldonado.

Publicada el mismo día de su fecha."

Y para que sirva de notificación a Andrés Sánchez, expido la presente.

Madrid, 15 de Noviembre de 1929.—El Secretario (ilegible).

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.011 seguido en este Juzgado contra Juan Ponte Almodóvar por vejación, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, el día 14 del mes de Noviembre y año de 1929, José Maldonado

Ayuso, Juez municipal suplente del distrito de la Universidad, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan Juan Ponte Almodóvar.

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Juan Ponte Almodóvar, a la pena de dos días de arresto en la prisión y al pago de las costas del juicio, publicándose esta resolución en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Maldonado.

Publicada el mismo día de su fecha."

Y para que sirva de notificación a Juan Ponte Almodóvar, expido la presente en Madrid, a 15 de Noviembre de 1929.—El Secretario, (ilegible).

En el expediente de juicio verbal de faltas número 563 seguido en este Juzgado contra Damián Lázaro Hernando por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, el día 14 del mes de Noviembre y año de 1929, José Maldonado Ayuso, Juez municipal suplente del distrito de la Universidad, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan Damián Lázaro Hernando.

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Damián Lázaro Hernando a la pena de seis días de arresto en su domicilio y el pago de las costas del juicio, publicándose esta resolución en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Maldonado.

Publicada el mismo día de su fecha."

Y para que sirva de notificación a Damián Lázaro Hernando, expido la presente en Madrid, a 15 de Noviembre de 1929.—El Secretario, (ilegible).

JO—13880

MONTORNES DEL VALLES

En el expediente de juicio verbal de faltas, número 5 de 1929, seguido contra Alfonso Girbés Saleta, sobre daños, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Montornés del Valle, 29 de Octubre de 1929, D. José Terradellas Toret, Juez municipal de

este pueblo, vistos los precedentes autos de juicio verbal de faltas, sobre daños, a denuncia de Marcelino Juan Mayné, contra Alfonso Girbés Saleta, ambos mayores de edad, guarda jura el primero, y vecino de esta población y de ignorado paradero el segundo:

Resultando, etc.

Fallo que debo condenar y condeno a Alfonso Girbés Saleta, de ignorado paradero a la pena de 25 pesetas de multa, a que indemnizce al perjudicado D. Matías Muntadas Rovira en la cantidad de 25 pesetas importe de los daños causados, y a que pague las costas de este juicio. Notifíquese esta sentencia en su cabecera y parte dispositiva, por edictos en el Boletín Oficial y GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José Terradellas.

Publicación.—La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el señor Juez que la suscribe, en el mismo día de su fecha, estando celebrando audiencia pública; doy fe—José María Coll."

Y para que sirva de notificación a Alfonso Girbés Saleta, de ignorado paradero, expido la presente en Montornés del Vallés a 30 de Octubre de 1929. El Secretario, José M. Coll y Coll.—El Juez, José Terradellas.

JO—13781

PUERTO DE SANTA MARÍA

Por medio del presente se cita, llama y emplaza a Francisco Fernández Báez, de treinta y cuatro años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, para que el día 9 de Diciembre próximo, a las diez y treinta, comparezca ante este Juzgado, sito calle Jesús Cañizo, número 3, a la continuación del juicio de faltas que con el número 322 de orden se sigue en este Juzgado, contra dicho individuo, por infracción de la ley de Policía de ferrocarriles, prevenido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Puerto de Santa María, 12 de Noviembre de 1929.—El Secretario, Antonio Ramírez.—El Juez (ilegible).

JO—13781

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 26